



ACTA Nº 4 DE LA COMISION DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS EXPEDIENTES DE INFRACCIONES EN EL PERIODO DE 2006-2016, CELEBRADA EL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Málaga, siendo las diez horas y veintidós minutos del día once de septiembre de dos mil dieciocho, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Investigación de los expedientes de infracciones en el periodo de 2006-2016 en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, a fin de estudiar los asuntos integrantes del orden del día previamente cursado al efecto, contando con la asistencia de los señores que se relacionan:

Presidente: D. Alejandro Carballo Gutiérrez.
Vicepresidente: D. Sergio J. Brenes Cobos.
Vocales: D. Francisco Pomares Fuertes.
Dña. Carmen Casero Navarro.
D. José del Río Escobar.
D. Salvador Trujillo Calderón en sustitución de D. Daniel Pérez Morales.
Dña. Lorena Doña Morales
Dña. Ysabel Torralbo Calzado
D. Eduardo Zorrilla Díaz.
D. Juan José Espinosa Sampedro

Secretario Delegado de la GMU: D. Juan R. Orense Tejada -se ausentó definitivamente de la sesión durante el punto nº 3-

Secretaria Delegada de la Comisión: Victoria E. del Río Florido.

Es de reseñar que las Sras. Maeso González y Martín Rojo se incorporaron a la sesión respectivamente en el punto nº 2 del orden del día, y que se ausentaron definitivamente de la sesión; el Sr. Trujillo Calderón en el transcurso del punto nº 2; y los Sres. del Río Escobar, Maeso González y Martín Rojo durante el debate del punto nº 3.

Igualmente se hace constar que la sesión se interrumpió a las once horas y cincuenta y siete minutos, y se reanudó a las doce horas y quince minutos.

La sesión se abrió por el Sr. Presidente de la misma, procediéndose seguidamente al estudio de los asuntos integrantes del orden del día:

Punto nº 1.- Aprobar, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2018, con la corrección indicada por la Secretaria de eliminar al inicio del texto la palabra "constitutiva".

Punto nº 2.- Solicitud de comparecencia de D. Alberto Iñiguez Fernández.



En la sesión, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Presidente: "La primera solicitud de comparecencia es la de D. Alberto Íñiguez Sánchez, así que le dejamos el turno.

Hay que recordar los tiempos: el Sr. Espinosa tiene doce minutos y medio en total y el resto de Grupos tenemos veinticinco minutos a repartir en dos turnos por compareciente, y en cuanto se acabe el tiempo, pues ya les avisaremos. Si algún portavoz quiere que le avise a un tiempo determinado pues que lo diga y le vamos avisando, ¿vale?

Así que es el turno, primero, del Concejal no adscrito, el Sr. Espinosa".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Buenos días y gracias por asistir a los tres comparecientes a esta Comisión de Investigación, a esta tercera sesión, que como Uds. bien saben, trata de poner luz y taquígrafos en lo acontecido en la Gerencia de Urbanismo durante en el periodo 2006-2016 y en última instancia en extraer responsabilidades políticas y de la jefatura de la Gerencia.

Reitero el agradecimiento tanto a la Sra. Domingo como al Sr. Íñiguez, y también al Sr. Cardador; aunque sí quería dejar, Sr. Presidente, de momento la impronta de que no compartimos que sea el Sr. Cardador el que hoy esté aquí en delegación del Sr. Alcalde. Entendemos que el máximo responsable de este Ayuntamiento es el que tendría que estar aquí, como esta Comisión lo pidió, y no delegar en el Sr. Gerente, al que le agradezco que esté aquí, pero no le voy a preguntar nada porque entendemos que será la Comisión la que tendría que convocarlo en calidad de Gerente.

Dicho esto, y por el poco tiempo que tengo y queriendo empezar por la Sra. Domingo, voy a pasar la palabra y empezaré mi comparecencia con ella".

El Sr. Presidente: "Es que vamos a empezar por el Sr. Alberto Íñiguez. Si quiere, en el segundo turno, cuando sea el turno de la Sra. Teresa, pues le cederé el tiempo si quiere, ¿vale? ...(intervención fuera de micrófono)... Ah, ¿que renuncia a su turno? Ah, vale, perdón, no le había entendido.

Sr. Zorrilla, su turno".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas las personas presentes, compañeros de Corporación, medios de comunicación que nos acompañan. A los comparecientes agradecerles la colaboración con esta Comisión y su asistencia.



En primer lugar, Sr. Íñiguez, quisiera preguntarle por el cargo que Ud. ostentó dentro de la estructura de la Gerencia de Urbanismo y durante qué tiempo".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Buenos días. A mí me cesaron cuando era jefe de Sección de Infracciones. Yo ostenté ese cargo durante casi cinco años.

Entré en la Gerencia en el año '90, entré como inspector de obra, auxiliar técnico inspector de obra. En el año -creo- 2002/2003 aporté una titulación de una ingeniería técnica y por carrera administrativa accedí a Inspector Técnico de Infracciones. Nunca he salido del departamento ni de la Sección de Infracciones. Y en el año 2011, creo recordar, accedí mediante un concurso al cargo que dejé hace aproximadamente dos años, el cargo de jefe de sección, un concurso interno, un concurso... Y eso es".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Bien. Hasta el año 2016 entonces...".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Hasta el año 2016. Sí, creo que me cesaron en octubre/noviembre de 2016. El 1 de noviembre de 2016 fue el cese definitivo".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Y cuál fue el motivo del cese?".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "El motivo de cara a la empresa fue una reestructuración que justificaron... bueno, ellos lo justificaron de una forma... Está documentado, de una forma... Justificaron... La jefa del departamento hizo un informe esgrimiendo que había... el organigrama que existía llevaba tres años en funcionamiento, dos/cuatro años, y tenían experiencia ya para poder cambiarlo; y sin mucha justificación realmente, eliminaron mi cargo y algún que otro cargo más de la jefatura, de la parte de Disciplina.

La justificación que se dio básicamente fue, a mi entender, la lectura de ese documento que básicamente es lo que se firma para apoyar ese cambio, es la falta de expedientes de infracciones frente al peso de licencias. En una época en que las licencias estaban en crisis, que no había trabajo... bueno, que no había trabajo... Siempre hay trabajo en licencias, pero que estaban en crisis; que realmente los números de licencias obedecían básicamente a declaraciones responsables que no tienen ningún tipo de apoyo técnico. Es decir, no hace falta que un técnico de licencias normalmente informe, haga un informe técnico de una declaración responsable, sino que el único acto de comprobación que se puede hacer ante una declaración responsable pasaba a Infracciones -que de hecho, así ocurría- porque es un acto de comprobación a posteriori de la obra. Es decir, se hace responsable al promotor y el Ayuntamiento se reserva el derecho de comprobar cualquier tipo de actuación. Y de hecho, así ocurría con algunas obras de locales comerciales y demás.



Es decir, que la carga de licencias en ese tiempo era bastante pobre con respecto a casi todos los tiempos que habían precedido. Ahora no, ahora están levantando. Pero la carga de infracciones siempre ha sido brutal y, de hecho, estamos un poco aquí porque los expedientes... bueno, hay muchísimos expedientes que nos caducan. Es un hecho y la empresa, no es que lo conociera de ahora, es que lo ha conocido de siempre, y bueno, tengo documentación que lo prueba, la tengo y la puedo dar. De hecho, tengo documentación de auxilio, de la nueva jefa de departamento, Leonor, Dña. Leonor, preguntándole al personal de cómo solucionar los problemas de los expedientes acumulados de infracciones porque no había forma de sacarlos: no había medios, no había... Entonces, claro, por un lado, eso choca totalmente con la justificación de la reestructuración, a mi entender".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Y cuál cree entonces Ud. que era la verdadera razón?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Vamos a ver, yo te estoy dando el fin de una historia, de una historia muy compleja, muy compleja, que se inicia allá por 2014 -porque esto es un cuento- y que termina con eso.

Yo tengo claro que el fin de la reestructuración era quitar los puestos de concurso que estaban en el servicio porque molestábamos para colocar los puestos de designación que querían dar a las personas que habían trabajado en los dos últimos años con Leonor y que habían puesto allí de forma... sin concurso y sin nada, y yo lo tengo clarísimo. ¿Probarlo? Bueno...".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Y para qué molestaban Uds., Sr. Íñiguez?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "¿Cómo?"

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Para qué cree Ud. que molestaban Uds.?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Yo no molesté a nadie nunca. Es decir, yo serví... Vamos a ver, yo soy... Tenga Ud. en cuenta..."

El Sr. Zorrilla Díaz: "No, me refiero, Ud... Respóndame la pregunta. Ud. ha dicho que cree que la verdadera razón era quitar los puestos porque estaban de concurso..."

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Entiendo, entiendo. Presupuestariamente no caben dos... Hay unas limitaciones de jefaturas y de sueldos dentro del organigrama".



El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Cuál era el objeto de...? ¿Por qué se prefería puestos de libre designación en vez de a Uds.?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Es fácil: bajo la libre designación, los señores que están en libre designación comulgan con el establecimiento político del departamento, que radicalmente se enfrenta a Teresa Domingo. Eso es un hecho vox pópuli, o sea, está... Y claro, no hacen distinciones entre puestos de confianza y puestos de concurso; ellos tiran de todo. Como dijo en la declaración pasada Esther Sedano, la Sra. Esther Sedano, el departamento fue aniquilado; lo dijo con pelos y señales: dijo que fueron siete personas, dio los nombres y apellidos, y cuando la persona que los aniquiló lo..."

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Ud. es de la misma opinión que esa manifestación de la Sra. Sedano?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Yo soy totalmente de esa opinión".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Y la Sra. Sedano, además, manifestó que ese desmantelamiento fue consciente y..."

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Consciente, con connivencia de los superiores y eso fue hilado en una secuencia temporal que tuvieron que dilatar por una serie de disimulos. Porque de hecho, ya le digo, esto no ocurre en un día; esto no es una patalaya que ocurre; en fin, siempre hay roces y es lógico, pero esto no se enfría, va más allá y termina en..."

El Sr. Zorrilla Díaz: "Manifestó también la Sra. Sedano que al mismo tiempo se crea un servicio paralelo".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Sí, sí, correctamente".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Y que empieza a tramitar todos estos expedientes".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Los señores, sí".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Ud. cree que los resultados de esos expedientes hubieran sido en algunos casos distintos si se hubieran tramitado por el equipo anterior, digamos por los puestos que estaban...?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Los expedientes ya estaban tramitados por el equipo anterior. Todos los expedientes estaban con propuesta técnica de resolución. Los expedientes..."



El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Las resoluciones fueron distintas a partir de ahí?".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Sí. Mire, vamos a ver, para no perderme. Las resoluciones estaban puestas, lo que pasa que argumentando... En fin, Esther Sedano creo que lo explicó Perfectísimamente".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Sí".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Empezaron a subir a las firmas, eran devueltos... En fin, había muchos parones y los expedientes caducaban y prescribían. Al final los expedientes caducaron y prescribieron.

Entretanto, entre ese juego de no tramitar cosas -porque yo no llegué a entender, hubo muchas injerencias en ese sentido en el seno del departamento donde el servicio-, entretanto el departamento fue modificado. Es decir, los expedientes ya estaban queriendo salir a finales del 2014. Y en 2015, que yo estaba de vacaciones, volví y me habían cambiado el personal. La Sra. Leonor me argumentó que era cosa del Gerente, y el Sr. Gerente me argumentó que era cosa de Leonor. En cualquier caso, ya había cierta desconfianza.

Cuando yo llegué de vacaciones hablé con el jefe del servicio, Luis Utrera, y poco más o menos me dijo que no me mosqueara, que las cosas estaban así y que había mucho recelo. Realmente el departamento estaba mal, no había buenas relaciones entre Esther Sedano y la Sra. Leonor; nunca la hubo. En cualquier caso, cuando llegué a mí me dijeron que yo estaba fuera de los expedientes de Arenal. Los expedientes de Arenal eran ciento y pico expedientes que se habían abierto de oficio, con conocimiento del antiguo Concejal cuando se incoa y había autorización; formaba parte de nuestro trabajo ese tipo de actuaciones. Y realmente se nos dice que estamos fuera. Y digo: «Pero ¿cómo que estamos fuera?», y estábamos fuera: «Tú no tienes acceso, no puedes ver un expediente», el acceso informático se me fue retirado... Es decir, dieron orden expresa al Centro Municipal de Informática para que a las carpetas que contenían esa información yo no tuviera acceso siendo el titular.

Mire Ud., todos los expedientes de infracciones que han salido en los últimos cuatro años, todos tienen mi firma; no había otra persona que firmara eso, porque hubo una reestructuración en 2012 donde el Sr. Luis Utrera, que era jefe del Servicio de Licencias, lo ponen también con una duplicidad como de jefe de Servicio de Infracciones, pero realmente él estaba en Licencias, que bastante trabajo tenía, y yo hacía lo que había estado



haciendo y llevaba todo. De manera que todo, todo, todo, todo lo llevaba yo. No tenía sentido, no tenía sentido que yo estuviera fuera.

Argumenté por qué, les dije... vamos, y la respuesta que me dio fue: «Ausencia de criterios técnicos». Y recuerdo la conversación porque he pensado mucho en ella. Básicamente le dije: «Bueno, los criterios técnicos los pongo yo y los pones tú como mi jefe, no se han cambiado. Ha llegado la Sra. Leonor, nunca se reunió conmigo». De lo que le estoy hablando ahora no le puedo decir que yo me llevara mal con ella porque en mi vida crucé una palabra con ella, más allá de una cortesía de pasillo. Y realmente yo llevo esos criterios, como soy perro viejo allí, pues los he estado heredando: desechando unos, evolucionando... Y todo estaba consensuado. Y me dijo que los criterios técnicos, esa ausencia, estaba denunciada desde arriba, desde el Concejal, el Sr. Pomares. Eso lo dijo Luis Utrera, esas fueron las explicaciones que mí se me dieron.

Y a la vez ya me hizo ver que había cambios previstos y que realmente nuestros puestos estaban en tanguerengue, estaban... tal, nuestros puestos: el tuyo, el mío, el del otro jefe de sección y tal. Habló de cuatro o cinco personas, que éramos todos igual, un poco para diluir lo que más adelante en la conversación pues se centró en mí, que era mi puesto el que estaba así.

¿Paro? Es que he escuchado... Esto se repitió frecuentemente; es decir, esta conversación terminó ahí, a mí me vetaron ese servicio y ese acceso al Arenal 2000. Y ya posteriormente, ahora, que es en lo que estoy aquí otra vez trabajando como técnico inspector, he visto los resultados y sí. A su pregunta -que me he extendido demasiado-, sí, las resoluciones eran totalmente distintas: se minoraron todas las sanciones. ¿Por qué? Porque el Sr. Román, que es el actual jefe del servicio, hoy, que lo trajeron sustituyendo a un técnico sin ningún tipo de concurso -tú por mí-, le dieron, formó parte de ese equipo que han llamado B que llevaban los expedientes de Arenal. Durante un año y pico estuvo allí haciendo lo que hiciera, que no estaba bajo mi control, y yo no sabía qué hacía.

El Sr. Pomares en la última comparecencia sacó de contexto, o sacó de Esther Sedano una sentencia de un laboral que vino a decir que el juez entendía como bueno el cambio de criterio en las valoraciones. Y es verdad, era bueno el criterio, porque si se aplica en todas, es un cambio, que puede estar equivocado o no, pero es un cambio de criterio y la Administración en su leal saber lo puede hacer. El problema está en que no es ese criterio que se aplicó a todos, es que se aplicaron otros criterios distintos que estaban en la ínsula de esos expedientes de Arenal 2000 que yo he visto ahora viendo las resoluciones. Para empezar, se modificó el planeamiento a sabiendas de que... encajonando las infracciones tipo de Arenal 2000. Es decir, en las primeras reuniones que yo tuve con Arenal 2000, que hubo muchísimas, yo me he reunido con el Sr. Cardador y ante el



representante legal de los afectados, pues decía: «Vamos a intentar a través de la figura de planeamiento algo más de techo y tal», y yo recuerdo que el Sr. Cardador decía: «Mire Ud., darle más techo a una figura de planeamiento para consignar suelo a una infracción urbanística eso no es legal, eso no es Ley». Eso se ha terminado haciendo; se ha terminado haciendo un estudio de detalle que ha modificado el PERI que estaba objeto, que estaba consolidado con un planeamiento aprobado, se dio la licencia; y ha encajonado algunas de las infracciones tipo a las que se prestaban esos chalés adosados...".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Sr. Íñiguez, es que tengo el tiempo muy limitado y hay un segundo...".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Sí, pero es que esto es muy grave, es que esto tiene...".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, le quedan once minutos".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, pero voy a dejar para el segundo turno.

Quisiera hacerle una última pregunta por ahora en este turno, a raíz de lo que Ud. está diciendo. ¿Ud. concluiría que tanto en el caso de Villas del Arenal como en otros posibles casos hubo injerencias políticas para minorar las sanciones o para que quedaran sin sancionar por este...?".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Estoy completamente seguro de eso, pero en el caso de Villas del Arenal, en otros no. Eso no es proceder de la Gerencia de Urbanismo".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿En otros no los conoce Ud. o...?".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "No, es que esto nunca se ha dado allí".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Bien, no hay más preguntas por ahora, Sr. Presidente".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, le quedan 10 minutos y 33 segundos, ¿vale?".

Sr. Íñiguez, es nuestro turno, del Grupo Ciudadanos. Muchas gracias por atender la solicitud de comparecencia.

Voy a hacer alguna pregunta que ya mi compañero más/menos la ha hecho ya, pero para confirmar y ratificar lo que Ud. ha dejado caer. Pero bueno, me gustaría empezar preguntándole si tiene aproximadamente una cifra exacta de los expedientes que venían caducando mientras que Ud. desempeñaba su labor".



El Sr. Íñiguez Sánchez: "De los expedientes que podrían caducar allí, pero ¿a raíz de en estos últimos cuatro años, de rutina...? No entiendo".

El Sr. Presidente: "Estamos hablando del periodo hasta el 2016 y..."

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Vamos a ver, Infracciones es un sitio donde entran muchísimos expedientes. Cualquier ciudadano puede presentar una denuncia a través de oficio, a través de la Policía Local... Entran muchísimos. No es factible llevar a término todas las... actuar sobre todo lo que hay. Y se da preferencia... Durante ese periodo que me están preguntando, 2009, 2010, siempre ha sido así, es de sentido común; siempre se da preferencia un poco en función a la literatura de la denuncia: en suelo no urbanizable, que es penal, evidentemente, se ve sí o sí; ampliaciones de volumen de viviendas, es decir, elevaciones de plantas, obras nuevas, obras en vía pública, obras de sensibilidad política que pueden afectar... Bueno, todos estamos aquí y es verdad que hay obras, que sin ser más relevantes, pues nos interesan más a todos, como los rótulos del centro porque son más vistosos... Se criba.

Es decir, a su respuesta es: siempre habrá, y a no ser que se duplique o triplique la plantilla de Infracciones y se armonicen otras formas de trabajar -con más aislamiento, con menos injerencias, con mejor soporte-, pues siempre habrá cosas que se queden sin ver. El sistema... Eso ocurre entiendo que en todas las Administraciones. El número está ahí, en la informática las denuncias entran y se abren y se les da un número de expediente; los expedientes están ahí y están cuantificados y se pueden ver cuántas resoluciones salen ahora y cuántas salían antes, y se pueden ver el número de expedientes que siguen entrando. Es decir, esos datos se los tiene que preguntar Ud. a la parte administrativa.

Yo sé perfectamente que no es posible ver todo lo que existe allí, no se puede tratar; aparte de que muchas de las denuncias son realmente no tratables: son denuncias de civiles, denuncias por molestias de ruido, una obra que había la cuba y la cuba ya no está y la obra desapareció y aquello no hay forma de probarlo... Hay muchas injerencias. A los ciudadanos de a pie pues les molestan y, claro, son pequeñas, que tienen sus derechos, pero que con la lentitud de la Administración, cuando reaccionas ya ni siquiera se pueden cotejar y se resuelven por sí solas normalmente".

El Sr. Presidente: "Vale. Comentaba Ud. -acaba de decirlo- que se priorizaban, ¿no?, unos expedientes sobre otros".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Sí".



El Sr. Presidente: "¿Había algún sistema, algún criterio? ¿Y quién tomaba esas decisiones a la hora de priorizar esos expedientes?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Sí, sí. Mire, siempre han priorizado.

Cuando Esther Sedano llega como jefa de servicio, como buena clasificadora, ella ve el problema y ve que realmente los inspectores... O sea, las denuncias salían y se daban a los inspectores, y los inspectores estaban todo el día viendo denuncias que después no podían ser atendidas por el resto de la... O sea, el sistema... la cadena tiene que ser consecuente, no puede haber embudos. Si los inspectores ven quinientos informes, los técnicos tienen que responder quinientos informes, y los administrativos tienen que llevar quinientos informes; con la salvedad de que, además, esos informes se van duplicando, porque de un informe técnico pueden salir cinco o seis resoluciones administrativas.

Esther clasifica ese exceso de denuncias que, a priori no eran tan importantes, unos expedientes que han llamado X y Z: X porque unos provenían de la Policía Local, que a lo mejor era una cuba, algo que entendíamos que no tenía relevancia; Z era -creo- los que venían del Registro de la Propiedad, que estaban obligados a darnos comunicación de las inscripciones; y la otra letra que me queda -que no sé cuál es- pues a lo mejor cosas de pequeñas entidad de los particulares.

De todas formas, eso estaba ahí, se daba número de expediente y en vez de archivarlo en las carpetas del año 2000, 2009, 2010, dos mil tal, y perderla en la marabunta de aquello de archivos, que es muy manual, pues estaba más cercano. Si un ciudadano venía a preguntar por uno de esos expedientes se le atendía, se sacaba y se atendía. Y lo relevante de eso salía más o menos, eso es así.

Esa problemática siempre estuvo ahí, y siempre ha estado, y de hecho, la empresa ha sido conocedora. Es cierto que no le ha interesado mostrarla, esto no interesa mostrarlo a nadie; pero que es conocedora, yo tengo documentación que la puedo exponer aquí".

El Sr. Presidente: "Sí. Y entonces, en esa priorización de esos expedientes, ¿había algún tipo de injerencia política en algún momento?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "No. La priorización es... De hecho, cuando se hacía de esa manera lo hacía Esther, que era la responsable, se iba de vacaciones y me lo dejaba a mí, si no, lo hacía el jefe de negociado... O sea, había una directriz de más o menos por sentido común que era lo prevalente -o sea, penal, obras nuevas, tal, vía pública, zonas verdes, cualquier afección, obras en ejecución para hacer las suspensiones- y cualquiera lo hacía. O sea, es que no había ningún problema en eso".



El Sr. Presidente: "Entonces...".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "El Plan de Inspección que han sacado con tanta premura, dicen, la premura... Lo han sacado cuatro años más tarde o tres años más tarde. Estuve yo allí cuando cambia el nombre del Gobierno y el nuevo jefe de departamento y a mí nunca se me...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Dele, dele otra vez al botón".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "A mí nunca se me dijo: «Haz un plan de inspección». Es más, el Sr. Gerente allá por el 2012 -porque eso lo prevé el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía- me dice: «Hay que hacer un plan de inspección» y digo: «Hombre, yo no lo haría porque un plan de inspección conlleva unas responsabilidades que ahora mismo no podemos atender. Un plan de inspección es algo complejo, está previsto hacerlo por fases, tienes que atenderlo; no tenemos mecanismos ni medios para hacerlo ahora mismo». Así me preguntó y así le contesté. No se me dijo: «Haz un plan de inspección».

Y de hecho, el Plan de Inspección que han hecho ahora con premura, vendiendo que fue lo primero que querían hacer -que no lo hicieron, porque estaba yo allí y no me lo pidieron-, básicamente lo que establece es la prevalencia de las visitas, que ya se estaba haciendo y que era vox pópuli allí. Es la prevalencia. Eso, y está autorizando a que el 90% de las denuncias que entran por el registro se den por olvidadas porque no podemos atenderlas todas".

El Sr. Presidente: "Sí, es que si no, se nos acaba el tiempo. Le pediría que las respuestas fuesen un poquito más concretas".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Venga, lo intentaré".

El Sr. Presidente: "Dice Ud. que no hubo injerencias a la hora de priorizar los expedientes. Entonces, cuando Ud. ha hablado de injerencias políticas, ¿se refiere a que se ralentizaban a conciencia o se...?".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Yo he hablado de injerencias políticas... Vamos, más allá de que un político, un jefe o un responsable pregunte por un expediente, además que es lícito, es normal y es racional, yo he hablado de injerencias políticas en los expedientes de Arenal 2000; solo en esos.



Yo en los veintiocho años que llevo allí jamás he visto una injerencia política, no en ese sentido. Han achuchado cosas en positivo y se han interesado por cosas, pero yo soy un técnico, yo resuelvo como técnico: dos y dos son cuatro y la Ley establece exactamente los valores. No hay mucha flexibilidad en el tema, no hay mucho, no te permite. La hay, pero siempre con conceptos objetivos, de atenuantes, agravantes... Yo no he visto injerencias políticas nunca en la Gerencia, no las recuerdo; salvo en los expedientes de Arenal 2000, a mi juicio".

El Sr. Presidente: "Le voy a hacer una pregunta que, si quiere, me la responde, y si cree que no debe, no lo hace, no hay ningún problema. ¿Qué opina Ud. de que el Alcalde hoy haya declinado su comparecencia?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Me parece incorrecto. Creo que es una persona que entiendo que era conocedora de todo lo que pasaba allí y creo que igual debería estar aquí. Pero bueno, eso es su responsabilidad".

El Sr. Presidente: "Creo que me ha respondido a la segunda pregunta que le iba a hacer. ¿Ud. cree, efectivamente, que el Alcalde era conocedor de todo lo que estaba ocurriendo en...?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Yo creo que él tuvo bastantes señales puesto que hubo escritos, sé que la Sra. Sedano -que era mi compañera- habló con él, presentó escritos, se ha hablado mucho de la problemática; y la Sra. Domingo igualmente habló con él. Entonces, yo pienso que, hombre, a lo mejor durante el inicio de todo no lo sabía, porque bueno, son cosas complejas que ocurren en los senos de los departamentos; pero ya de últimas... De últimas no, desde hace ya unos años, yo por lo que sé, sí es conocedor de todo lo que ha ocurrido aquí".

El Sr. Presidente: "Se ha hablado -Ud. también lo ha mencionado hoy- durante toda esta Comisión de la falta de medios humanos y técnicos también, entonces que puede ser uno de los motivos por los que estos expedientes vayan prescribiendo. Pero ¿cree Ud. que ha habido algún tipo de premeditación a la hora de dejar el departamento un poco en cuadros o, como se ha venido también diciendo, para que precisamente estos expedientes fuesen caducando?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "¿Se refiere Ud. a los expedientes de Arenal? Es que no he entendido bien la pregunta".

El Sr. Presidente: "No, los expedientes en general, los expedientes sancionadores. Porque hubo una reestructuración que, como ha dicho, los inspectores al final creo que



quedaron en tres inspectores actualmente. ¿Y cree Ud. que ha habido algún tipo de premeditación en esa reestructuración en ese sentido?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Mire, yo a lo largo de los años -y esto sí que es de mi cosecha- entiendo que Infracciones es un servicio que nunca ha interesado que funcione. Es un servicio incómodo pero que a la vez tiene que estar. Como todo servicio incómodo, está un poco infravalorado, infradotado e infra de todo.

A veces entiendo que, bueno, si tienes a un servicio de esa manera y todo el mundo está al límite en todo su trabajo y llegan encargos, anotaciones, preferentes, pues terminan haciéndose casi, casi siempre los encargos o satisfaciendo los requerimientos de los políticos o de las situaciones más... tal.

Entiendo que quizá esa sea una de las causas por las que Infracciones está así. Tú no puedes tener un equipo para lo que tú quieras ver porque no puedes porque la Ley no te lo ampara; pero sí puedes tener un equipo con capacidad de ver, en vez de doscientas cosas, diez cosas, pero de las diez, cinco son más. Claro, los otros cinco es lo que toca. Básicamente, y de hecho, así lo establece, así se ha escrito casi en el Plan de Inspección, que como plan no planifica nada".

El Sr. Presidente: "Vale. Bueno, muchas gracias. Me dejo el tiempo para mi segundo turno.

Es el turno de la Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Gracias. Bueno, pues muchas gracias por su comparecencia, Sr. Íñiguez, a todos los que van a comparecer.

Especialmente sé que fue notificado en la anterior sesión y, bueno, pues no sabemos muy bien qué ocurrió...".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Yo tampoco".

La Sra. Torralbo Calzado: "...pero hoy está aquí y hay que agradecerle su presencia.

Bueno, parece que nos va quedando claro -y le voy a dar tiempo por si quiere añadir algo- todo, sobre todo lo más importante ocurrido entre 2014 y 2016 en torno a estos expedientes que son los de Villas del Arenal o Arenal 2000. Bueno, pues yo he estado también incluso mirando esos expedientes. Creemos que eso fue el detonante de unas actuaciones que ya sí que directamente podíamos llamar del todo arbitrarias al



producir incluso ceses en algunos casos de puestos que han sido obtenidos por concurso o traslados forzosos, u otro tipo de actuaciones que desde luego serán los juzgados los que diriman la cuestión, pero desde luego no dan a pensar que sea algo que se adapte a la discrecionalidad que sí tiene la Administración para organizarse pero que no puede llevar a la arbitrariedad y a la vulneración de derechos de los trabajadores que han accedido a un puesto por concurso.

A nosotros nos parece eso especialmente grave porque hemos denunciado el hecho de que no haya suficientes jefaturas cubiertas por puestos de concurso, y por eso precisamente era importante conocer de su mano, que es una persona que ha accedido a ese puesto por un concurso de méritos y capacidad y que ahora mismo se encuentra en una situación difícil con la empresa por esas actuaciones que la empresa ha llevado. De todo ello, como he dicho, serán los juzgados los que diriman, pero obviamente no podemos dejar políticamente de censurar ese tipo de actuaciones.

Yo tengo varias preguntas sobre el tema también de Villas del Arenal. ¿Ha quedado algo por terminar? Si quiere concluir de lo que le preguntaba el Sr. Zorrilla, no tengo problema. Ahora bien, yo quiero saber también un poco de cómo llegamos al 2014 si cuando Ud. ha dicho que llega a ser jefe de Infracciones en torno al... ¿Puede repetirme la fecha de cuando llega a su jefatura? Es que...".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "¿Cuándo llego a mi jefatura?".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Es que no le entiendo. ¿Cuándo yo accedo a mi jefatura?".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, exacto".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Creo que fue 2011. Me parece que fue en 2011, creo".

La Sra. Torralbo Calzado: "2011, vale. Un poco porque también nos interesa, como estamos hablando de una...".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "2011 o 2012, no sé".

La Sra. Torralbo Calzado: "Vale. Sabemos que a partir de 2014 digamos que ha habido una explosión de actuaciones...".



El Sr. Íñiguez Sánchez: "Sí, yo en 2014 estaba ya consolidado como jefe allí, vamos".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Y en el periodo primero, por ejemplo, por entender un poco temporalmente, ¿Ud. cree que había en ese periodo inspectores suficientes? Porque hemos visto también la comparecencia de los inspectores, sabemos que hay solamente ahora tres prácticamente en el Área de Infracciones; sabemos que desde luego los medios técnicos que tienen -ellos lo han declarado- son insuficientes, no tienen medios para actuar fuera digamos del núcleo urbano...".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "No hay medios en Gerencia, no".

La Sra. Torralbo Calzado: "...y el personal consideramos que es insuficiente. ¿Ha habido momentos en que había más personal, había más inspectores cuando Ud. era inspector?".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Mire, en el año '90 había ocho inspectores y no nueve como se ha dicho, porque el otro inspector estaba creo que era en Licencias; y ahora mismo existen tres y no cinco, como se ha dicho, porque si los otros cinco están viendo solares en conservación, no están viendo infracciones y por supuesto, no están viendo infracciones; son tres.

A lo largo del tiempo han estado fluctuando en número siempre a la baja. La verdad es que la situación ha sido por jubilaciones, traslados... de todo; jubilaciones sobre todo, pero bueno, se han incorporado otras personas. Los medios son siempre... tal.

De todas formas, quiero matizar algo en cuanto a los inspectores. Estos señores que trajeron aquí son auxiliares técnicos inspectores de obra. Los inspectores de obra, que también lo son, son los titulados, soy yo, ¿vale? Aunque aquí estoy como jefe de sección, o declarando como antiguo jefe de sección, yo actualmente -o también lo era- somos los inspectores, que ellos también. Lo que pasa que esos auxiliares técnicos inspectores de obra no tienen capacidad resolutive en los expedientes; son meros transmisores de una imagen y de una situación que se les requiere.

Claro, a ellos les preguntan: «¿Os han manipulado? ¿Os han dicho alguna vez que no vayáis a un sitio? ¿O tenéis libertad de acción?» y dicen: «Sí», y yo digo: «Sí, relativamente, porque tú vas donde yo te digo». Si yo ya he establecido la prevalencia de expedientes y te he dado de diez tres, no te voy a quitar de los tres que te doy el que te doy, si ya está dado. Otra cosa es que ellos no tienen capacidad de abrir expedientes".



La Sra. Torralbo Calzado: "¿Y de propuestas de...?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "De propuestas cero. No tenían, incluso se les llegó... Vamos a ver, sus conocimientos son de auxiliares técnicos y hacen un trabajo excelente, pero no tienen propuestas, no pueden, no tienen titulación ni tienen los conocimientos; son meros notarios para que los inspectores técnicos que estamos dentro y no damos abasto, que somos los que tenemos que hacer los informes, pues hagan de nuestros ojos, pero no tienen. De hecho, no pueden abrir expedientes.

Mire Ud., todos los expedientes de Urbanismo que en estos últimos años se han abierto de oficio, porque un inspector lo ha dicho, él no lo ha podido abrir. Venía, lo contaba, veíamos la importancia y el índice del expediente era que hemos tenido constancia, tal, y lo firmaba la Sra. Domingo, lo firmaba Esther Sedano o lo firmaba yo. Porque bastantes expedientes había ya en el tapete para que alguien, en su leal saber, quisiera abrir más. Entonces, no tenían capacidad de decisión y nunca la tuvieron.

Es más, durante toda esta historia... Y esto va hacia las injerencias. Es que perdone que hile todo, pero es que hay que hilarlo. Durante las injerencias políticas, cuando les dicen que no hubo injerencias políticas, a los inspectores se les negó ir; se les dijo que no podían ir a las Villas de Arenal 2000, si aquello fue una pesadilla. No se les autorizó a ir a Arenal 2000 y se nos dijo que si tenían que ir, tenían que ir en compañía de Alberto Díaz, el que era Director de Distrito de Teresa Porrás en aquel momento. Como a veces Alberto Díaz estaba e iba, supongo, y a veces no iba, pues Dña. Teresa Domingo decía: «Mira, a esto hay que ir» e iban. Pero se les llegó a decir que no podían ir. Entonces, claro, cuando contestaron eso a mí en parte... Son mis compañeros, son mis amigos; algunos de ellos iban conmigo desde el año '90.

Creo que también es normal, viendo lo visto, hombre, han estado en la plaza de la Guillotina y han visto guillotinar allí a todo el mundo, es normal que se quieran poner de lado; a fin de cuentas son trabajadores".

La Sra. Torralbo Calzado: "Disculpe que le interrumpa, es que como el tiempo va...

Cuando Ud. era inspector, ¿Ud. sí podía hacer propuestas después de...?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "No, los inspectores nunca han hecho propuestas".

La Sra. Torralbo Calzado: "No han hecho propuestas".



El Sr. Íñiguez Sánchez: "Estoy hablando de inspectores auxiliares técnicos".

La Sra. Torralbo Calzado: "Claro, pero ¿si eran superiores?".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Es que superiores... Es que ellos no lo eran".

La Sra. Torralbo Calzado: "Ya, ya. Digamos en el periodo anterior, me refiero. Voy un poco hacia atrás, cuando sí había inspectores que no eran auxiliares técnicos. ¿O no?".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Si los sigue habiendo. O sea, los inspectores...".

La Sra. Torralbo Calzado: "Pero no salían a las visitas, a las visitas van auxiliares...".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Cuando hay una cosa realmente importante va el inspector titulado. De hecho, cuando algo... Verá, por ejemplo, cuando un juez y hay pendiente un penal, el que va soy yo; el juez me obliga a mí a comparecer".

La Sra. Torralbo Calzado: "Claro".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Utiliza al inspector como un acto de comprobación de que estaba allí y de que en tal fecha tal, bueno, es un acto más y la Fiscalía lo utiliza así. Pero aquí cuando se discute la ilegalidad, la veracidad, y eso se hace porque el técnico ha ido; en este caso era yo o alguno de los técnicos que quedan por allí".

La Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, ya ha sacado Ud. el tema de la Fiscalía y es un tema que me interesa porque, bueno, he tenido interés en conocer cuántos expedientes ha habido tramitados a Fiscalía, saber cómo estaban, si se habían cursado, si había apreciado la Fiscalía delitos. Y esa información hasta la fecha no he podido obtenerla. Ya la Sra. Esther Sedano dijo que, hombre qué se podía sacar, pero yo no la he obtenido. Entonces...".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Pero Ud. se refiere... La Fiscalía actúa con nosotros en los expedientes en los cuales es delito contra la ordenación territorial. Entonces, son expedientes que Seprona, Gruprona, aparte de darnos cuenta a nosotros, en paralelo lo manda a Fiscalía. No entiendo la pregunta".

La Sra. Torralbo Calzado: "Es que yo sí he visto alguno que ha sido tramitado para Fiscalía porque había un posible delito urbanístico, una obra sin licencia...".



El Sr. Íñiguez Sánchez: "Pero ¿posible delito urbanístico en materia de ordenación territorial del suelo?"

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Sí, pero sigo sin... Es que no sé..."

La Sra. Torralbo Calzado: "Pues que me parece muy opaco el no conocer cuántos expedientes han sido tramitados a Fiscalía".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "No creo que sea opaco. Entiendo que está todo inventariado y clasificado. Los sistemas informáticos no son especialmente notables, pero esa información me consta que tiene que estar. Lo que pasa que es una información que te tiene que dar la parte administrativa".

La Sra. Torralbo Calzado: "Claro, no..."

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Y estoy convencido de que la tiene y, además, estoy también convencido de que no hay ningún tipo de rareza en ello porque se..."

La Sra. Torralbo Calzado: "No ha habido voluntad hasta la fecha. Yo hay un tema que por ejemplo sí me he interesado y tiene que ver con uno de los expedientes que tiene que ver con la fábrica de cemento".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Sí".

La Sra. Torralbo Calzado: "En él, bueno, pues es una cuestión puntual lo que quiero preguntarle que tiene que ver con que una resolución a la infracción, otorgó una licencia que luego el Tribunal tumbó en ese expediente de infracción por el acuerdo del Consejo de la Gerencia, fue digamos desestimada la sanción por un informe de la jefa de departamento actual. ¿Es normal que la jefa de departamento haga un informe técnico, aunque sea un puesto de confianza?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Es normal que un responsable actúe sobre asuntos de índole singular, es normal. Yo ahí no tengo nada que decir porque, como responsable, yo, que habitualmente no hacía informes, también los hacía para determinados asuntos. ¿Por qué? Porque es normal. ¿Por qué? Porque tienes más información, más sutileza, quizás busques algo distinto... Es que no le puedo decir, yo..."



La Sra. Torralbo Calzado: "Vale, lo entiendo. Lo que pasa es que como muchas veces se ha hablado de la necesidad de unos puestos técnicos, unos puestos administrativos y unas jefaturas que coordinan y organice la asesora, a veces...".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "No, vamos a ver, no es lo normal. La jefa de departamento no hace informes técnicos, los manda hacer. No es lo normal, pero que llegado a hacerlo es una técnico más y puede ser una inspectora como otra cualquiera".

La Sra. Torralbo Calzado: "Lo que pasa que ese puesto no está como inspectora. Cuando firma como jefa de departamento está como jefa".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Bueno, ya, es que yo ni siquiera... Ahí no puedo yo hablar".

La Sra. Torralbo Calzado: "Vale, se lo agradezco. Bueno, pues ya centrando un poco en el tema de la falta de personal, Ud. ha hablado que anteriormente, del 2014, cuando empieza el conflicto, lo que caducaba o prescribía entra dentro de lo normal. Hombre, yo entiendo que es verdad, que tiene que caducar y obviamente es imposible; pero también puede ser la omisión de dotar de los medios necesarios, del personal, de inspectores o auxiliares, tal, para que el departamento no funcione. ¿Podemos considerar que hubo también falta de reposición, aunque la Ley del 2013 lo pedía anteriormente al 2013, de dotar de personal? Porque ahí no había tanto problema para dotar de cierto personal necesario para que... Es que yo sí tengo el listado estudiado y sí hay muchas caducidades también anteriores a 2014".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Claro, muchísimas".

La Sra. Torralbo Calzado: "Y quizás con más personal se podría haber evitado, porque si cuando hablan de reorganizaciones...".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Quizás no, seguro, seguro".

La Sra. Torralbo Calzado: "O sea, que no se intentó desde el plano digamos organizativo o político dotar de personal suficiente para evitar las caducidades".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "No, realmente no. Se ha dotado yo creo que un poco parcheando situaciones, límites. Y de hecho, ahí lo que hay en los últimos años son contrataciones muy puntuales sobre actuaciones muy puntuales que... Bueno, un parche. Pero no hay una plantilla estable. La plantilla estable es de dos personas/tres personas, y además en los últimos años ha sido cambiada. Y además, es un trabajo con mucha



casuística, es complejo; no se llega a ese trabajo en dos días. Una persona que se cubre por seis meses y se pone allí no funciona al cien por cien. Hay demasiada información, demasiada casuística; tienes que tener tablas. Entonces, yo entiendo que la empresa no ha generado ni está generando un ambiente para que motive que haya allí un equipo de inspección. Allí no hay ningún equipo ahora mismo, aquello es un sálvese, vamos".

La Sra. Torralbo Calzado: "Y el impulso necesario dar en algunos expedientes, si hace falta un funcionario o es necesario tener una persona que..."

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Supongo que se le darán los expedientes que interesa que se le den. Yo solamente..."

La Sra. Torralbo Calzado: "Porque también ha cambiado mucho la persona que realizaba esa tarea, ¿no?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Ha cambiado muchísimo. Yo francamente vi impulso en el año 2009, cuando entró Esther Sedano, había una quietud en ese departamento, estaba un poco abandonado, el exjefe se fue al IMV, había habido una renuncia del jefe de sección... Siempre ha sido un puesto muy difícil, ¿eh? Son puestos muy difíciles de llevar, desagradados, por todo el mundo: por los que están dentro y por los que están fuera. Y el impulso que yo más he visto es cuando entró allí Esther Sedano y Teresa Domingo; yo veía trabajar a todo el mundo, y es la realidad. Vamos, yo trabajé... A todo el mundo, hasta que llegó lo que llegó".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, ha consumido ya la mitad de su tiempo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Vale. Podemos concluir entonces que a partir de 2009 empieza a moverse el departamento y quizá el desenlace digamos más traumático se produce cuando se tiene esa actuación en Villas del Arenal que provoca lo que ya todo se ha narrado. De alguna manera estaba el departamento tomando un poco más el ritmo y actuando un poco más allá. Es cierto que no había inspectores que actuaran por su..."

El Sr. Íñiguez Sánchez: "El departamento estaba en ritmo completamente antes de esa injerencia, estaba totalmente en ritmo".

La Sra. Torralbo Calzado: "¿Y cuándo ello se produce, cuándo esas actuaciones se producen?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "De hecho, esa actuación, que era una actuación genérica de una urbanización determinada, es un modus operandi que se había hecho antes en cuatro



o cinco sitios de Málaga sin ningún tipo de problema y se habían resuelto, y no había habido injerencias de ningún tipo".

La Sra. Torralbo Calzado: "O sea, que había habido actuaciones similares donde se había apreciado que son unas infracciones..."

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Hombre, vamos a ver, si Ud. tiene... Si nos dedicamos a infracciones urbanísticas y estás viendo que en una zona de Málaga donde hay doscientos chalés tipo está prosperando, como prospera... El año pasado por esa urbanización había cuarenta cubas, por Dios, si es que no sé qué pasó allí. Entonces, tú tienes que actuar, tienes que frenar aquello. Y además, no se actuó tan así; se actuaron primero en cinco, los primeros cinco expedientes, los primeros que iban a caducar, tal... En las primeras actuaciones ya estuvo la injerencia; no estuvo la injerencia con ciento y pico, no".

La Sra. Torralbo Calzado: "Ya desde el principio".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Ya con cinco actuaciones sobre una urbanización grandísima ya había injerencias. Claro, yo llamo injerencia a un interés del político por qué pasa allí. Yo eso no lo había vivido. Pueden llamar: «¿Cómo está esto?», «Va de esto», «No va de esto»; entre otras cosas, porque tiene que estar informado porque, bueno, deben de estar informados".

La Sra. Torralbo Calzado: "Es su responsabilidad".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Pero yo hablo de otro tipo de injerencias".

La Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues en la segunda vuelta si acaso. Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, le quedan diez minutos y siete segundos.

Es el turno del Sr. Brenes, Partido Socialista".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, buenos días a los miembros de la Comisión de Investigación. Agradecer a los comparecientes que estén aquí está mañana. Y no solamente un agradecimiento por estar, sino por la voluntad desde luego de dar transparencia y de aportar conocimiento a lo que ha sido el motivo por el que hoy estamos aquí: efectivamente, los problemas que se han dado en ese departamento sobre la disciplina urbanística.



Y ha dicho Ud. una serie de afirmaciones sobre las que yo le voy a preguntar, sobre si efectivamente se ratifica, directamente para que queden claras, ¿no?, y quede totalmente claro.

Una de las afirmaciones que ha dicho, que además fue compartida también por alguna otra compareciente días atrás, fue que el departamento fue aniquilado de manera consciente y, además..."

El Sr. Íñiguez Sánchez: "No les cabe la menor duda."

El Sr. Brenes Cobos: "Por los superiores. Es decir, que fue..."

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Vamos a ver, primero fue cesada Teresa, Dña. Teresa Domingo. Una vez que pusieron a la nueva jefa de Departamento, pues fueron cayendo un total de siete, creo que era: la instructora de los sancionadores, trasladaron al jefe de Servicio Técnico, la jefa de Servicio Administrativo, el jefe de Sección Técnica, el jefe de Negociado, la jefa de Sección Administrativa... Verá Ud., cuando eso se dijo la última vez y la Sra. Leonor, que se le hizo la misma pregunta, os miró a todos y dijo: «Eso era una fantasía», yo no me lo podía creer, porque claro, si ante algo tan evidente que ella misma ha provocado a través de su informe, ese informe que se apoya en cosas, como ya he dicho, que en Infracciones no había trabajo y que en Licencias sí, y que ella hace ese informe de su puño y letra y que ratifica el Sr. Concejal, porque parece que dice: «Yo es que hago propuestas, yo no quito a nadie», pero vamos a ver, las propuestas toman forma. En fin, esa señora que dijo que eso era una ensoñación, yo digo: «Para mí esto...». Es que no me entra en la cabeza esta forma de proceder. Yo soy un técnico, dos y dos son cuatro; si esto ha ocurrido, ha ocurrido; lo que no puedes decir es que es una ensoñación o una fantasía, si esto es evidente. Si ante lo evidente se dice esto, ¿qué no se dice ante lo no evidente?"

El Sr. Brenes Cobos: "Lo que sí parece que queda claro es que los ceses que se producen en el departamento, por lo menos por las intervenciones que Uds. están teniendo, es que son una represalia política por hacer Uds. su trabajo".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Desde mi punto de vista sí. Claro, yo soy afectado, me está preguntando a mí, yo soy afectado".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, digo..."

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Pero realmente lo hubo, porque vamos a ver, yo soy un trabajador..."



El Sr. Brenes Cobos: "Ud. me dice que desde el año 2009 el departamento venía funcionando, el servicio venía funcionando razonablemente bien".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Yo nunca he visto Infracciones funcionar tan bien y llevo desde el año '90; jamás lo he visto".

El Sr. Brenes Cobos: "Y llega un momento en que se producen una serie de ceses".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Hay un momento... En el año '90 se funcionaba, pero todo era más simple. En el 2003 la LOUA se aprueba, toma cuerpo, y es un procedimiento muy, muy complejo que hace que todos tengamos que ponernos las pilas. Y bueno, todo se... Es complejo, tenemos que ponernos a hacer otras cosas diferentes. Todo se genera más... Lo que antes era más simple, todo se va complicando.

Pero el departamento estaba al cien por cien, es decir, con los medios que tenía. Yo tenía quince técnicos informando. Es verdad que parte de los técnicos estaban en Licencias, pero yo tenía mis números, yo podía sacar doscientos/trescientos expedientes, propuestas trescientas más al mes. Una propuesta lleva mucho detrás: lleva visitas, lleva información, fotografías, informes... Propuestas técnicas trescientas/cuatrocientas al mes, doscientas; eso ahora ni olerlo. Claro que estaba funcionando, por supuesto, con sus más, con sus menos. Aquí Dña. Teresa achucha mucho. Yo se lo digo porque a mí me achuchaba, y achuchaba a todo el mundo".

El Sr. Brenes Cobos: "Y sobre el tema de las injerencias, ¿no?, que esta mañana ha salido hasta en diez ocasiones distintas. Con el tema de las injerencias, entiendo que son lógicamente injerencias políticas y Ud. ha hecho, además, una diferenciación entre lo que es simplemente el interesarse por un expediente concreto, en saber en qué situación está. Pero ¿las injerencias en algún momento fueron más allá? Es decir, ¿hubo alguna petición de que Uds. no hicieran su trabajo o...? Es decir, ¿eso Ud. lo llegó a vivir o directamente recibió algún tipo de orden de decir: «Esto no se hace» y Ud. dijera: «Esto va contra Ley, es decir, directamente tengo que hacerlo»? Es decir, no sé si queda clara la pregunta".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Sí, me ha quedado claro.

Al principio hubo muchas reuniones. Inicialmente se hicieron de todo tipo: reuniones en Planeamiento, reuniones con los representantes, abogados de la empresa... Yo perdí la honda de a cuántas reuniones asistí, porque aparte, como yo no era una persona relevante, pese a lo que se ha dicho en la prensa, yo no soy de ningún núcleo duro; yo soy un trabajador que accedí por oposición. Yo soy un gestor de expedientes; los técnicos



hacen los informes y yo verifico y los marco dentro de unos criterios para que haya homogeneidad y después participo en muchas cosas. Pero yo inicialmente no participaba de las reuniones que se daban en la planta novena, por decirlo de alguna manera.

Teresa llega un momento en que se aparta porque, entre otras cosas, representantes de los afectados habían tomado dos técnicos con los que ella tenía una enemistad, cierta enemistad. Entonces, ella se aparta y a mí me meten en esas reuniones, y fui a alguna de esas reuniones. En una de las reuniones, que yo creo que fue la última y fue la primera, fue la primera y fue la última, estaba la Sra. Teresa Porrás. Yo accedí, en fin, yo soy una persona relajada, voy con... Y Teresa Porrás estaba, no recuerdo si estaba el Sr. Gerente, estaba sin duda Alberto Díaz, el Director de Distrito de Cruz de Humilladero, y estaba el Sr. Pomares. El Sr. Pomares estaba sentado haciendo sus cosas, firmando. Y nos sentamos todos en una mesa. Y Teresa Porrás sí me dijo a mí... Yo no sé reproducir totalmente las palabras, pero vamos, básicamente me dijo a mí que allí había que mirar para otro lado, que por qué teníamos que hacer eso; que ella era la Concejala y que por qué teníamos que estar haciendo eso. Yo le expliqué que aquello formaba parte de un... Bueno, es que aquello me dejaba a mí descuadrado, pero bueno. Y le expliqué que formaba parte de nuestro trabajo y que estaban los expedientes iniciados y que eso no tiene salidas distintas a las que ya estaban iniciadas y que no sé qué quería que hiciera. Ella es una persona muy efusiva y tal, y se puso a gritar y se levantó y dice: «¿Y por qué no aquella que estaba allí?», porque aquello tiene vistas y hay muchas cosas que se ven, y bueno, infracciones urbanísticas hay en todos lados: hasta casetas... «¿Y por qué no aquello? ¿Y por qué no lo otro?», y yo no sabía qué contestarle a esa señora.

Esa fue la única reunión, en la única que yo me sentí, claro, como que ya no contábamos más, porque si Teresa ya estaba en... La prensa dijo que era inflexible, yo no sé la prensa... No sé cómo se puede ser inflexible ante una matemática que la Ley establece. Claro, no vieron flexibilidad en mí porque no la tengo, no tengo potestad para darla, salvo la que otorga la Ley. A mí es que ya no me volvieron a llamar; a partir de ahí todo fue cuesta abajo. Bueno, fue cuesta abajo cuando a ella la cesan, ahí ya es un desastre. Pero hasta ahí todavía vivía o participaba y...

Es más, ni siquiera le di importancia a aquello. Al tiempo, cuando lo hilas todo, después de dos años o tres años, ves dónde inician las cosas y qué motivan las cosas. Ese es mi parecer. Claro, yo estoy dando mi opinión".

El Sr. Brenes Cobos: "No tengo ya más preguntas, creo que ha quedado el tema suficientemente claro con la comparecencia que Ud. ha hecho. Le voy a hacer una última pregunta y le dejo si Ud. quiere comentar algo más porque creo que... Es decir, ¿cómo se siente Ud. después de veintiocho años trabajando en la Gerencia Municipal de Urbanismo?"



Porque cuando Ud. ya estaba poniendo expedientes de infracciones yo era un niño de estos que están entrando ahora al colegio. Lo digo porque Ud. es buen conocedor de la Gerencia, nunca se ha movido desde luego de ese servicio, con lo cual, lo conoce bastante bien. Y le doy los últimos minutos que le pueda dar para que si Ud. quiere decir algo más".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Me siento indudablemente defraudado, como una opinión muy personal, muy defraudado. He visto... Mire Ud., yo soy un trabajador que va allí a las ocho y viene a las tres, y nunca he pretendido ser más otra cosa. Accedí al puesto de jefatura, una jefatura de convenio perfectamente enmarcada y perfectamente ganada, puesto que lo tenía delante y tampoco no está mal; pero nunca he sido ambicioso. Creo que serví perfectamente cuando tenía como jefa a Teresa.

Y es más, cuando se produce el cambio de poder, yo me ofrecí sin ningún problema a Dña. Leonor. Jamás hubo una comunicación conmigo; estaban las cartas echadas y nunca tuve una oportunidad. Evidentemente, me siento muy defraudado.

Al margen de esto, he estado viendo cómo mi dignidad profesional se ha quedado, porque aquí «a rey muerto, rey puesto», estas cosas van así; se ha quedado por los suelos. Yo tenía una protección, que ni la deseaba, pero evidentemente, yo hago aquí uso de mi indemnidad, porque por favor, lo que estoy diciendo entiendo... Yo veo la magnitud de lo que estoy diciendo aquí, pero es que es la verdad, es mi verdad, y tengo mucha documentación que avala esa verdad. Lo más importante que yo he dicho aquí tengo papeles detrás que están a su disposición y cuando quieran se los doy. Es mi verdad. Y he visto cosas raras.

Tampoco vamos a tirar... Todo esto, en cuanto a los expedientes que caducan, fue un acto... he de decir que eso es un acto cotidiano de allí porque no hay medios, y eso pasa en todas las... No todos los coches que están en doble fila se pueden multar, es así, es que es así.

Pero en cuanto al tema Arenal 2000, fue un disparate y desencadenó sin sentido el cambio radical del jefe. Todas las personas que participaron en el supuesto servicio B, todas han obtenido prebendas, todas: uno ahora es jefe de Servicio, el de allí; por cierto, con mis funciones; por cierto, no me dejaron presentarme. ¿Por qué? Porque entendieron - aunque es un concurso de méritos, aunque lo pueden dar por el dedo- que un ingeniero técnico de estructura no es capaz de llevar eso cuando había sido capaz de llevarlo durante todo el tiempo. Entonces, Leonor directamente me vetó a que me presentara, que por supuesto, no me iba a presentar. Es para ver el hilo hasta dónde llega.



Yo estoy totalmente defraudado. He visto cómo se ha mantenido durante dos años, he estado allí en el ostracismo, y cada vez que he ido a decirle a mi jefe de servicio, que era mi superior: «Oye, es que no me hablan, es que estoy viendo tal, es que he visto un expediente de Arenal que digo..., es que están utilizando criterios distintos». Dice: «Hombre, han bajado las sanciones y se han bajado para todos igual», y digo: «Sí, pero yo a la vez estoy viendo que están aplicando aquí otros criterios en esta ínsula que en el resto de los malagueños no están aplicando, criterios exportados por nosotros de la Fiscalía, de jueces.

Claro, la experiencia, pues no todo es lo que yo entiendo. Ha habido criterios de continuidad de acción dentro de las parcelas, criterios de tal... Han cogido y he visto informes por directrices del departamento donde entiende que esta infracción tipo está dentro de lo que se va a aprobar en el estudio de detalle hecho para aprobar este tipo de cosas y le han dado una consideración de legalizable futurible, cuando yo tengo sentencias judiciales de un Sr. Juez que le hemos dicho: «Mire Ud., en esta obra...». Claro, a veces los técnicos quieren intentar rescatar cosas y les ha dicho el Sr. Juez: «Es que esto tendrá visos de ser legalizado» y el juez me ha dicho: «Mire Ud., déjese de eufemismos, esto es legalizable o no es legalizable hoy, no mañana ni pasado». Y claro, esos criterios sí han estado aislados totalmente...".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, siento tener que cortar la intervención porque necesito reservar también un tiempo para Teresa Domingo, la mitad de la intervención".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Lo entiendo".

El Sr. Brenes Cobos: "Pero le agradezco sinceramente su intervención y el tiempo que creo que le he dado para que pudiera expresar lo que ha expresado tan claramente, por cierto. Gracias".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Un placer, gracias".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes, le quedan 11 minutos y 32 segundos, ¿vale?"

Sr. Pomares, su turno".

El Sr. Pomares Fuertes: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Y declino esta primera intervención, pasándoles la voz a mis compañeros, gracias".

El Sr. Presidente: "Bueno, pues empezamos el segundo turno.



Si el Sr. Espinosa quiere hacer algún tipo de pregunta".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias, Presidente. Buenos días. Reiterarles el agradecimiento a los tres en este caso.

Mi pregunta para la Sra. Domingo: ¿Qué puesto ocupaba...?"

El Sr. Presidente: "No, segundo turno con el Sr. Íñiguez, si quiere".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Ah, entonces declino, perdón".

El Sr. Presidente: "Vale.

Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Y ya muy brevemente, Sr. Íñiguez, si es posible, solamente una pregunta o dos.

Ud. ha manifestado que conoció de injerencias políticas en el caso Arenal. Al menos ha señalado la reunión que tuvo y las manifestaciones que en ella le hacía la Sra. Porras".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Sí".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Además de la Sra. Porras, ¿hubo algún otro responsable político que...".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Estaba presente...".

El Sr. Zorrilla Díaz: "No que estuviera presente, ya sé que estaba presente el Sr. Pomares. Que interviniera en este asunto de Villas del Arenal, que presionara de alguna forma para algún tipo de resolución".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Vamos a ver, yo estoy en la planta novena con la Sra. Porras y el Sr. Concejal aquí, hablando la Sra. Porras, él no abrió la... Yo no recuerdo que dijera nada y menos en ese sentido. Pero él estaba presente, o sea, su presencia se hacía notar, es mi Delegado. O sea, estaba".

El Sr. Zorrilla Díaz: "No desautorizó en ningún momento a la Sra. Porras, ¿no?".



El Sr. Íñiguez Sánchez: "No. Él estuvo atento, pero ausente, aislado. Estaba participe de lo que ocurría sin ser actor de nada, por lo que recuerdo".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Y una última pregunta. Lo que tanto la Sra. Sedano como Ud. han calificado de desmantelamiento del departamento, ¿se hace, según Ud., a sabiendas de que eso va a suponer el tramitar o el resolver menos expedientes?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Yo creo que los expedientes en ese instante importaban poco, muy poco".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Y por qué cree Ud. que es? ¿Cuál es la razón? ¿Es una razón electoralista, es una razón de...?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Es una razón de poder, inicialmente creo que era una razón de poder. Es un servicio sensible y delicado, un servicio que requiere de aislamiento, de cierto aislamiento, no total porque eso puede ser... Y no está aislado, no está aislado. Requiere un aislamiento para que podamos trabajar. En fin, yo no puedo estar temeroso de mi puesto de trabajo. Yo he estado temeroso durante dos años y he enfermado porque cada vez que iba a quejarme de algo, pues verá Ud., es que a mí me transmitían en cada una de las ocasiones que iba a haber cambios y que mi puesto estaba en un tanguerengue. Es decir, eso le pasa a cualquiera y la primera vez lo aceptas, después en la comida te haces..."

El Sr. Zorrilla Díaz: "Quiero decirle, ¿Ud. cree que para los responsables políticos el que el Servicio o el Departamento de Infracciones de Disciplina Urbanística funcionara correctamente era incómodo o podría suponerles costes políticos?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "No llegué a entender por qué era incómodo, pero evidentemente, lo fue. Lo fue porque a ciertos elementos políticos pues les incomodó muchísimo, y yo creo que les incomodó sobre todo la falta de control de esa parte sobre la apertura de esos cien expedientes. Quizás fuera el hecho... Vamos, eso pasa en otro distrito y no ocurre; lo tengo claro porque, de hecho, ya pasó y nunca ocurrió. Pero sí se dejó ver que había como algo -o quizás esa es mi opinión- que estaba fuera de control. No fuera de control, estaba conforme a Ley, ¿vale?"

El Sr. Zorrilla Díaz: "Claro".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Pero quizás sí. Evidentemente, las personas que han puesto ahora entiendo que están más en consonancia con los deseos de la actual cúpula directiva y política, evidentemente. De hecho, los minutos que se reserva el Sr. Pomares



para ultimar esto seguramente son para darle alabanza al grupo político, que es su obligación, claro, si es su trabajo".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Bien. Pues no hay más preguntas, Presidente. Muchas gracias, Sr. Íñiguez".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, le quedan siete minutos para el resto de la Comisión.

Bueno, es nuestro turno. Nosotros vamos a declinar este turno, voy a dejar el tiempo para la Sra. Domingo. Agradecerle la respuesta a las preguntas que hemos hecho nosotros con anterioridad. Y pasamos el turno a la Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Gracias. Voy a ser muy breve porque me queda poco tiempo y quiero terminar".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Lo entiendo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Vamos a ver, la instrucción de esos expedientes se realizó por el equipo que había en ese momento, y había un funcionario, supongo, o funcionaria, que lo llevó a cabo. Cuando..."

El Sr. Íñiguez Sánchez: "El equipo B digamos".

La Sra. Torralbo Calzado: "No, hablo del ordinario, de cuando se comienzan".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Sí".

La Sra. Torralbo Calzado: "En ese momento sí había un funcionario, creo, que llevaba a cabo la instrucción, el inicio de los expedientes sancionadores".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Sí, sí. Han pasado muchos, porque realmente han pasado muchos, pero en ese sí estaba..."

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí. No sé si puede ser..."

El Sr. Íñiguez Sánchez: "No recuerdo el nombre, una chica, Chío, no sé, no recuerdo su nombre".



La Sra. Torralbo Calzado: "¿Cambió cuando se hizo el equipo B? ¿Hubo una nueva...?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Sí, fue destituida directamente".

La Sra. Torralbo Calzado: "¿Y era funcionario o funcionaria la persona que...?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Desconozco".

La Sra. Torralbo Calzado: "Vale, pues...".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Desconozco. Yo no tuve acceso al equipo B. Sé quiénes lo formaban; la propia Leonor firmaba como responsable, Antonio Román, un técnico traído allí que no tenía experiencia en ese momento, una abogada que era antiguamente Nieves Mateos que era de otro servicio y que tenía cierta enemistad con Esther...".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, lo sé".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "...y un administrativo que, bueno, llevaba los... Hasta un administrativo tenía. O sea, es que estaba fuera de todos los círculos del servicio. Puentearon todos los...".

La Sra. Torralbo Calzado: "No, es que, claro, la instrucción de los expedientes sancionadores tiene que estar en manos de un funcionario y la verdad es que si en ese equipo se...".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Sí, pero es que vamos a ver, una cosa...".

La Sra. Torralbo Calzado: "Lo modificaron sobre la marcha...".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Un funcionario lo que hace... El instructor lo que hace es aplicar una fórmula matemática a una presentación de unos datos. Los datos se elaboran por el técnico inspector".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, sí".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Entonces, si tú ya previamente has visado esa fórmula, él aplica: el 50% una tabla, con un más y un menos, pero la cuantía no está en... O sea, el poder no lo tiene...".



La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, que se modifica en el trascurso del expediente porque ya se ha iniciado por un funcionario".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Hay un valor de obra que se asigna y, en función de ese valor de obra, la sanción corresponde a un tramo u otro; eso está en la Ley. Claro, lo que tocan es el valor de obra".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, hombre, por eso es un poco delicado que no se puede rayar la ilegalidad cómo se llevó a cabo con ese equipo B si no que se ha respetado lo que la Ley dice en cuanto a la instrucción de los expedientes sancionadores, independientemente de que fuera una modificación de los conceptos a posteriori.

La otra era si Ud. había presentado algún tipo de queja o escrito. La Sra. Sedano dijo que sí".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Yo hablé en todo momento... Esto fue poco a poco, no me lo iba creyendo porque esto ahora yo lo veo con claridad pero en ese momento no. Ya le digo, cuando me incorporé de vacaciones en 2015, que me habían cambiado incluso la plantilla, hablé con el jefe del servicio, le conté la película, digo: «Oye, ¿qué pasa aquí? Nos están quitando una dimensión inmediata » y me dijo: «no está ni en tu mano ni la mía, no podemos hacer nada». Y además, me decía una y otra vez que estábamos en el candelero y yo no entendía; yo un puesto de vocación fija que he ganado, ¿cómo yo voy a estar en el candelero? Me relaje.

Al final pues me pongo a trabajar. Como tampoco tengo tanto que hacer, como intento... Además, me quitaron Arenal. Arenal para mí fue un incordio porque yo me podía reunir, no sé, cinco veces al día con el jefe de Gabinete de Dña. Teresa Porras. Alberto Díaz estaba todo el día reclamando con... O sea, yo me reuní cuarenta...".

La Sra. Torralbo Calzado: "Estuvo muy presente en ese expediente, ¿no? Por lo que ha dicho".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "En todos. Yo me reuní con él cada día, si hubo que limitarle el acceso: «Oye, vente a hablar conmigo, pero vente con tres expedientes». Venía con tres infractores, tres ciudadanos. Y bueno, es que nos tenía... Yo digo: este se aburrirá alguna vez porque aquí no se puede trabajar. Es que era reunión tras reunión, tras reunión, para ver más de lo mismo: «Pues mire Ud., esto es una ampliación, esto es...», «¿Y qué tratamiento tiene esto?», «Pues mire, esto tiene el artículo 218 de la LOUA o el tal», y no sé, y todo una y otra vez. Claro, esto es como un actor que representa una función una y



otra vez, solo que a mí no me pagaban para eso. Al final él cesó, y cesó cuando la cesan a ella".

La Sra. Torralbo Calzado: "Vale, muchas gracias. Voy a cortar".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "De nada".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, le quedan seis minutos.

Sr. Brenes... (intervención fuera de micrófono)...Vale, le quedan 11 minutos y 32 segundos para su próximo turno.

Sr. Pomares".

El Sr. Pomares Fuertes: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Y agradecer a D. Alberto Íñiguez que haya sido tan amable de acudir a esta Comisión para darnos su punto de vista y para, como él ha dicho, desde su verdad, pues contarnos un poco cómo él ha vivido y ha relatado todas las cuestiones.

Yo simplemente algunas cuestiones, simplemente para ver si Ud. tenía o no conocimiento de estas cuestiones ¿no?, para de alguna manera a lo mejor aclarar mejor su exposición.

Ha dejado claro que, efectivamente, no ha habido injerencias políticas y en lo que sí de alguna manera hay un desacuerdo entiendo que es con el caso de Villas del Arenal, que efectivamente Ud. ahí sí vio que había mucha presión social, política, posiblemente mediática... Muchas cuestiones. ¿Ud. es consciente de lo que se aprobó en el Pleno, o que el Pleno le encargó a la Gerencia Municipal de Urbanismo la cuestión de Villas del Arenal? O sea, ¿qué le pidió el Pleno en este caso en el año '14?".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Primero, yo no he denominado «presiones», he denominado «injerencias» en Villas del Arenal. Y no sé exactamente, no soy consciente exactamente de lo que le pidió un Pleno del año 2014 puesto que yo no me dedico a venir a los Plenos. Yo no soy consciente de eso. Si Ud. me lo dice, pues... Quizás lo sepa, yo no lo sé".

El Sr. Pomares Fuertes: "Sí, yo se lo voy a releer. 30 de abril de 2014, Pleno Ordinario, moción del Partido Socialista, intervención de María Gámez, ¿no? En ese momento la Sra. Gámez era Portavoz del Grupo Socialista: *«Hace un año ya de esto y en un año lo único que ha tenido son buenas palabras y ninguna realidad -esto era un vis a*



vis con la Sra. Teresa Porras-. *Los escritos siguen llegando hace muy poquitos, días continuando con esa labor sancionadora implacable y que no atiende ni a criterios de justicia social ni a equilibrios territoriales porque, efectivamente, esa urbanización no se ha tratado igual que en otras zonas de Málaga. Este Ayuntamiento no le llega la solución que tantas veces se ha prometido. Por lo tanto, debe contemplarse que este Ayuntamiento debe ser proporcional y debe contemplar la situación que viven estas familias para ofrecer la mejor solución posible. Eso es lo que han pedido los vecinos y lo que pide el Grupo Socialista, y pide que no se haga encarnizamiento administrativo en el que en el que se dice una cosa y al día siguiente el técnico le dice la contraria, donde se amedrenta a los vecinos para que demuelean porque, si no, se van a encontrar con una ruina, y juegan con el miedo de las personas y juegan con la falta de sueño que les provoca este asunto». No leo más; si quiere, se lo pasaré.*

Durante esa época hubo muchas mociones, no solo del Grupo Socialista, del resto de Grupos, y se votó de alguna manera que se estudiaran los casos de Villas del Arenal uno a uno después de las sanciones impuestas, siempre dentro de la legalidad vigente y, además, reconocido por los propios vecinos que es verdad, habían cometido alguna ilegalidad urbanística...".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Se veían uno a uno, lo recuerdo".

El Sr. Pomares Fuertes: "Y Ud. es consciente, porque además visitó mucho el barrio y lo vivió a nivel personal. Pero se pidió un cambio de criterio, un cambio de atención individualizada, y eso es lo que entiendo que en ese momento se puso en marcha por su departamento, y a lo cual Ud. ha manifestado que, aun siendo dentro de la legalidad vigente, no estaba de acuerdo con ese cambio de criterio y con esa forma de interpretar".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "No, yo no he dicho nada de eso.

Vamos a ver, de lo que aquí se acordara -que yo no era partícipe de lo que aquí se acordara porque, ya le digo, soy un ciudadano de a pie que trabajaba ahí- a mí no se me hizo partícipe en absoluto. Es decir, si aquí se ha acordado algo, deme Ud., mi jefe, instrucciones para que yo cambie de criterio y dígame en qué lo tengo que cambiar y tal, porque mi criterio es la Ley del Suelo. Yo no puedo decir que esta obra es legal cuando es ilegal, y yo no puedo valorarla de una manera cuando no ha habido criterios que se valore de otra. Yo no puedo hacer nada de eso.

Es decir, las decisiones políticas o las promesas políticas, que se hacen con toda la fe porque eso es un asunto muy desagradable, tienen pues eso, un espíritu; pero después nos encontramos con la Ley. Y si yo estoy tratando unos expedientes encorsetados en un



marco jurídico y una normativa bastante clara, a no ser que por escrito e incluso verbalmente se me diga: «Cambia este criterio por este otro, o por lo otro», pues yo lo hago encantado; si yo soy ordeno y manda".

El Sr. Pomares Fuertes: "Creo que ha quedado claro.

Ud. conoce la sentencia, porque además ha hecho referencia, porque yo durante esta Comisión lo he hecho mucho, ¿no? Es decir, creo que el tema de Villas del Arenal, no solo ha habido una Comisión de Transparencia en este Ayuntamiento donde hemos trabajado ese tema, sino que, debido a las demandas de varias de las personas que Ud. ha mencionado antes, ha sido juzgado en el Juzgado número 2, en el 7 de lo social y en el Tribunal Superior de Justicia. Y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dice: *«Los responsables de Urbanismo...»*. Voy a leerlo otra vez, digo para que vea que yo no soy abogado ni entiendo de Derecho, me remito a lo que un juez o un grupo de jueces dice - mejor en este caso tres jueces del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía- después de estudiar este caso y de muchas demandas. *«Anteriormente los responsables del departamento, es decir, los responsables de Urbanismo, políticos y técnicos, con la cobertura legal de la Ley 7/2002 -de la LOUA, de la Ley Urbanística de Andalucía- y el artículo 6 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y atendiendo a los principios de eficacia, proporcionalidad y favor libertatis, optaron por un cambio de la actuación administrativa seguida hasta ese momento en el departamento, extremo absolutamente legítimo en tanto no se ha llegado a acreditar que en ninguno de tales expedientes se vulnerara la legalidad ni se hubiera actuado atendiendo a criterios distintos, ni actuando con criterios distintos de los que permite la Ley o aplicados en otros expedientes tramitados en el departamento»*. O sea, los jueces, después de la intervención, no solo posiblemente de gente, sino de muchos compañeros suyos del propio departamento que han ido a estos juicios, declararon efectivamente que ese nuevo criterio se aplicaba en otros procedimientos, se podía aplicar y que estaba dentro de la legalidad vigente. Eso es lo que dicen los jueces y que declararon varios de sus compañeros, de los diecisiete compañeros que siguen en su departamento, porque Ud. además se quedó en el Departamento de Disciplina, ¿no?".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Qué remedio".

El Sr. Pomares Fuertes: "Y se quedó justamente en el mismo servicio. Es decir, no fue apartado del servicio, sino lo que fue en esa reestructuración, que ya no quiero remitirme porque todavía no tenemos el acta, y donde en la anterior sesión Dña. Leonor Muñoz Pastrana explicó muy claro que fue una reestructuración. Que por cierto, ¿esa reestructuración afectó solo a la parte de Inspección o afectó también a Licencias y a Conservación?".



El Sr. Íñiguez Sánchez: "Es que es por no perder, ¿puedo comentar lo que Ud. ha dicho?".

El Sr. Pomares Fuertes: "Sí, bueno, es una sentencia de un juzgado, yo trato de interpretarla, pero yo no me atrevo".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Yo coincido con la sentencia, Ud. puede cambiar los criterios de valoración y se lo aplica a todo. Y eso ha ocurrido. Lo que yo digo que ha ocurrido es que se aplicaron otros...".

El Sr. Pomares Fuertes: "¿Y son mejores criterios son peores criterios? Son distintos, ¿no?, que es lo que hay valorar, ¿no?".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Son distintos y, además, son válidos, y eso es lo que dice la sentencia. Lo que yo digo es que a los expedientes de Arenal, como se llevaban de una forma distinta por otro equipo, se aplicaron otros distintos criterios favorables para la resolución de esos expedientes que no se estaban aplicando al resto de los expedientes que durante ese año estaban siendo tratados en el departamento".

El Sr. Pomares Fuertes: "Por cierto, los jueces en esa sentencia dicen, por tanto, que se tramitó dentro de la legalidad vigente y que no caducó ninguno. Lo digo porque Ud. ha dicho que alguno caducó y los jueces dicen que tal".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Yo tengo entendido que caducaron muchos y prescribieron bastantes".

El Sr. Pomares Fuertes: "Pues los jueces, que han visto el expediente y han visto todos los expedientes porque están depositados en el juzgado, dijeron que no".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Pues yo felicito a la actuación de este...".

El Sr. Pomares Fuertes: "...de los compañeros que lo tramitaron".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Pero yo creo que no es así, yo creo que no es así. De hecho, están ahí los expedientes y se pueden mirar".

El Sr. Pomares Fuertes: "Yo creo que sus compañeros también tramitaron.



Por cierto, ese nuevo jefe que ocupó, no su sección, porque su sección creo que desapareció, fue su servicio, es de los cuales los inspectores alabaron ese trabajo nuevo que decían que estaba mejor coordinado. Lo dijeron aquí en el primer día los tres inspectores, auxiliares de inspección, según Ud.; para mí, bueno, son tres personas que hacen su trabajo fenomenalmente, alabaron el nuevo jefe y la nueva forma de proceder que tiene".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Es lícito, bien. Y yo no he dicho que lo haga mal".

El Sr. Pomares Fuertes: "¿Ud. quiere añadir alguna cuestión más? Porque creo que de lo que estamos hablando de Villas del Arenal ya está todo juzgado. Entiendo su cuestión de que no está de acuerdo con su cese y la reestructuración".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Claro, es evidente, ¿no?".

El Sr. Pomares Fuertes: "Además, lo tiene puesto en los juzgados, es decir, respetando su derecho personal, por supuestísimo. Y no sé si tiene algo más que a Ud. le parezca que tenga que añadir, yo gustosamente de escucharle".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "No se me ocurre nada. No sé, en principio, hemos hablado de todo.

Entiendo que a lo que Ud. se refería, la orden judicial, pues se lo he aclarado, que realmente sí, que es lícito cambiar un protocolo. Lo que entiendo que no se debe hacer es retener unos expedientes para que alcancen ese tal. O sea, si Ud. quiere valoraciones hechas para una serie de expedientes, mil expedientes, y aprueban una nueva norma, se están aplicando con retroactividad normas a esos expedientes pero no se están aplicando al resto de expedientes del servicio, y eso sí ha ocurrido, por ejemplo. Entonces, hay una legislación...".

El Sr. Pomares Fuertes: "Entiendo que toda su declaración aquí viene dada desde su verdad o desde querer que esto salga a la luz pública o...".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Yo nunca... Vamos a ver, yo jamás he dicho una palabra fuera de este sitio. A mí me han citado aquí, y aquí estoy y estoy preguntando y contestando según entiendo, mi leal y la certeza de las cosas. Igual estoy equivocado en lo que digo, abierto estoy a cualquier cosa. Lo que digo lo digo con honestidad, eso lo tengo claro. O sea, total honestidad".

El Sr. Pomares Fuertes: "¿Ud. conoce a Antonio Martos?".



El Sr. Íñiguez Sánchez: "¿Antonio Martos? ¿Antonio Martos? No caigo yo. ¿Es un Policía Local, creo que era?"

El Sr. Pomares Fuertes: "No, un trabajador, Presidente de la Asociación Mangas Verdes, compañero que trabajó en Limasa".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Sí, nos reunimos nosotros. Solicitaron audiencia al Alcalde, quería yo hablar con él, y el Alcalde delegó en Ud. para reunimos, y nos reunimos con Antonio y con Miguel Ángel del Puerto y estuvimos hablando".

El Sr. Pomares Fuertes: "¿Y podría contarnos qué es lo que Ud. me planteó a mí en dicha reunión?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Le planteé exactamente que entendía que todo lo que había habido allí, en Arenal 2000, y en el departamento durante los últimos dos años era injusto que una persona como yo -o sea, yo estaba velando por mis intereses- me destituyeran. Sencillamente quería que me cambiaran de sitio, que Uds. manejarais el departamento como os diera la gana o entendierais, pero que me apartarais a mí de todos esos tejemanajes en los que yo no me había metido; me habían metido. Y lo solicité antes de que se produjera un cese, un traslado a otro departamento para que yo pudiera vivir en paz y trabajar..."

El Sr. Pomares Fuertes: "¿Un traslado a otro departamento o una nueva jefatura?"

El Sr. Íñiguez Sánchez: "No, no, una nueva jefatura no. Lo que yo estaba pidiendo era que me mantuvieran mi jefatura de convenio, la jefatura la cual tenía. Mi puesto de convenio era un puesto de carácter fijo. De hecho, mi sueldo está postrado; si he estado cinco años trabajando allí y ni un solo año, no he tenido un año que haya cobrado ni siquiera el total, porque está previsto que se cobra poco a poco. O sea, que no creas que he estado trabajando bien pagado; he estado trabajando, porque los cambios de categoría en Gerencia está contemplado que uno llega y no cobra, cobra a medida que van pasando los tiempos. Yo no he cobrado un año entero mi paga completa. Y lo que estaba defendiendo era mi posición, pues claro que defendía mi posición. Y yo quería eso".

El Sr. Pomares Fuertes: "Sr. Íñiguez, yo respetando su trayectoria, que es buena, y sabiendo el respeto que le tengo a Ud. personalmente por la trayectoria que tiene y por la profesión, lo que sí le digo y no me escondo, es decir que no estoy de acuerdo con muchas cosas de las que usted ha dicho, respetando que es su verdad. Pero entiendo que al final, sobre todo en la cuestión de Villas del Arenal -no en la reestructuración, que yo entiendo



que, bueno, en la reestructuración no se ha contado con Ud. y es una cuestión de la jefa del departamento y ha quedado muy claro-, pero que en la cuestión de Villas del Arenal, como está juzgado y es un tema muy hablado, entiendo que son cuestiones que son como Ud. lo ha vivido, que lo respeto totalmente en este sentido, faltaría más. Y además sabiendo que Ud. es una persona emocionalmente sensible y que es una persona además que ha hablado muchas veces con el corazón -me consta, por el tiempo que he pasado a su lado- y le agradezco el trabajo que ha hecho, el trabajo que sigue realizando y el trabajo que seguirá realizando en la Gerencia, porque Ud. es un buen profesional y hay que decirlo así de claro y en voz alta, independientemente de lo que nos pueda separar, pero yo de esas cosas... Lo he visto y he sido testigo de eso".

El Sr. Íñiguez Sánchez: "Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Sr. Pomares, le quedan doce minutos y medio aproximadamente para el siguiente turno.

Bueno, agradecer al Sr. Íñiguez su intervención".

Punto nº 3.- Solicitud de comparecencia de Dña. Teresa Domingo Ruiz de Mier.

En la sesión, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Presidente: "Ahora es el turno de la siguiente compareciente, que es la Sra. Teresa Domingo, y el primer turno es para el Sr. Espinosa. Ahora sí".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Muchas gracias. Ahora sí.

Sra. Domingo, la primera pregunta que le quería hacer para que lo sepamos todos, aunque creo que nos consta, es el puesto que Ud. ocupó en la Gerencia de Urbanismo y durante qué periodo".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Entré a trabajar con un contrato en prácticas el 1 de octubre de 1990 como técnico de Licencias de obras, en aquel entonces era Licencias de obras e inspección. Aprobé mi plaza en oposición en la OPE del '90.

Entre el año 1995 y '97 estuve en excedencia ocupando la dirección del Distrito Centro. En el '97 solicité incorporarme nuevamente porque pensaba que profesionalmente me estaba perdiendo el nuevo Plan General que se aprobó en el '97. Me incorporé



nuevamente como técnico de Licencias, y a partir de ahí, en el año 2005 opté a una jefatura por concurso, una jefatura de Sección de Obra Menor, la obtuve.

Posteriormente, en el año dos mil... no recuerdo si 2007 o 2008 fui nombrada jefa del Servicio de Licencias. Y finalmente, en enero de 2009, me nombraron jefa del Departamento de entonces Disciplina Urbanística, y cesada el 24 de septiembre del 2014. Y desde entonces ocupo el puesto de jefa de... Primero ocupaba un puesto en el aire de jefe de servicio en espera de destino pero como técnico raso, en el Departamento de Planeamiento, en el Servicio de Ejecución de Planeamiento, donde estoy actualmente".

El Sr. Espinosa Sampedro: "En el servicio que Ud. ocupa actualmente, como decía también el Sr. Íñiguez, que eso no me quedó muy claro, mantiene Ud. por tanto, la jefatura de convenio que obtenía anteriormente".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "No, no, no. Yo actualmente soy técnico base".

El Sr. Espinosa Sampedro: "¿Y no mantiene los complementos del cargo que ostentó?".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Bueno, mantengo los complementos que establece el convenio. Al haber estado más de cinco años, más de cuatro o cinco años ejerciendo una jefatura, los complementos se siguen percibiendo en un 75%".

El Sr. Espinosa Sampedro: "¿Cuáles cree que fueron...? O manifieste, si Ud. quiere, aquí los motivos del cese en 2014 que Ud. ha dicho".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Bueno, yo creo que lo hice el día de mi cese, unas declaraciones públicas al periódico y luego lo he ido manteniendo a lo largo de todos estos años.

Yo quiero dejar claro que a mí en el 2009, cuando se me encomienda la labor de... Se me ofrece y se me dice que quieren que yo sea la jefa del Departamento de Disciplina Urbanística, desde Alcaldía se me encomienda expresamente -expresamente- que quieren que sea jefa del departamento pero con el objetivo de hacer funcionar el Servicio de Inspección. Creo que así me puse en marcha; a mí me encanta trabajar, el Sr. Pomares lo sabe, ¿eh? Me encanta trabajar, me gusta que mi equipo trabaje. Conseguí un equipo muy, muy bueno; conseguí que en el año 2013 el Servicio de Inspección fuera una máquina que andaba sola, pero a todo gas, una máquina prácticamente imparable, una máquina que no hacía falta que estuviera yo porque el siguiente sabía lo que tenía que hacer, el siguiente sabía lo que tenía que hacer; y que la única forma de parar esa máquina era eliminando toda la cadena de mando: es decir, eliminando al piloto, al motor, a las ruedas, y dejando lo



que han dejado actualmente: el chasis. Muy bonito, por cierto, un coche de Fórmula 1 que era, pero simplemente el chasis".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Cuando fue Ud. destituida, manifestó e insinuó que fue incitada a prevaricar o a hacer la vista gorda o mirar para otro lado, sobre todo con respecto a los famosos expedientes de Villas del Arenal, que se ha estado aquí hablando. ¿Ud. mantiene esta afirmación, la cambió o...".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "No, no. Yo no insinué ni me manifesté que me habían dicho que prevaricara, no. Y además, no tiene nada que ver con los chalés de Villas del Arenal. Sí, los chalés de Villas del Arenal fueron como la gota que colmó el vaso. O sea, esto cambia radicalmente, mi servicio cambia radicalmente, las presiones empiezan, las injerencias empiezan con la llegada del Sr. Pomares como Concejal y el Sr. Cardador como Coordinador General Gerente; no eran los expedientes de los chalés de Arenal. Los chalés de Arenal eran un bloque de expedientes más, como antes habíamos tramitado los de Leoni Benabú, Hacienda Paredes, Churriana... Nunca jamás había habido un problema.

Es más, esos expedientes se abren y se incoan cuando era el Gerente el Sr. Gutiérrez Sordo y el Concejal creo que... o no era Concejal, era Delegado, era Raúl López, pero realmente era Diego Maldonado porque era el Coordinador. Con su visto bueno, siempre había una comunicación perfecta y fluida con todos mis jefes, y con el visto bueno de Alcaldía, que tenía siempre pleno conocimiento de todo lo que hacía mi departamento".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Entonces, dice Ud. que hay injerencias políticas por parte del Concejal, en este caso a la llegada del Sr. Pomares, no sólo en los expedientes de Villas del Arenal, sino en todos los expedientes".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "En todo. Fue de forma progresiva, fueron acciones progresivas. Bueno, se empezó con... había que tener un visado previo de todas las resoluciones por parte del Sr. Gerente, cosa que me puede parecer razonable: el Sr. Pomares llega, llega de Servicios Sociales, no tiene muchos conocimientos, creo yo, de Urbanismo; es normalmente que previamente el Sr. Gerente, que es un experto urbanista, se supone, pues le dice sin firmar -es decir, sin responsabilidad ninguna- le dice esa documentación.

Posteriormente, bueno, pues ya había que previamente, antes de mandar ese visado al Sr. Cardador, había que comunicar a los distritos cada acción, cada resolución previa a elevar la firma; puede también parecer razonable, razonable que un distrito sepa que en su distrito hay una infracción o que hay un expediente de conservación o que hay una licencia. Licencias no se les comunicaban, se les comunicaban dentro de mi departamento



conservaciones e infracciones; las licencias jamás se comunicaban a los distritos. Pero bueno, la comunicación simplemente es una comunicación, también me parece razonable. Todo esto estamos sumando tiempos.

¿Qué es lo que no es razonable? No es razonable que cuando un distrito sabe que el correo proviene de mi despacho no se abra ese correo, y al no abrirse ese correo yo no podía elevar a la firma esas resoluciones. Planteo mis quejas al Sr. Gerente y al Sr. Concejales y me dicen que, bueno, que intente al menos tres intentos, pero eso espaciados en el tiempo. Es decir, tengo que decir que la mayoría de los concejales, la mayoría de concejales y directores de distrito abrían el correo, la mayoría; había alguno que, aun haciendo yo pequeñas trampillas -quiero decir, que en vez de mandarlo desde mi mesa, lo mandaba desde el ordenador de un administrativo o desde el ordenador de un técnico-, cuando ya dieron con la tecla no se abrían. Tenía que esperar tres intentos, y esos tres intentos suponía que, como mínimo, era una semana, una semana que se retrasaba todo el trabajo que había hecho mi equipo. Y todo eso podía... Vamos a ver, en los expedientes de infracciones quiero aclarar que el tiempo de tramitación está estipulado en la Ley. El procedimiento es un año y, si no se hace en ese año, caduca el procedimiento y hay que iniciarlo de nuevo. Eso era la siguiente traba.

La siguiente traba fue la prohibición expresa -expresa, evidentemente verbal porque estas cosas no las dicen por escrito, pero con bastante gente que puede manifestar eso-, la prohibición expresa de que los inspectores de obra vayan a cierto distrito sin antes haber llamado al Director o a la Concejala para que el inspector fuera acompañado por el Director de Distrito. Y aquí está el jefe de sección, que no se lo han preguntado, pero puede aseverar eso. O sea, los inspectores no podían ejercer la labor que establece la Ley del Suelo, ¿eh?

Después, en algunos grupos de infracciones, en este caso en los chalés de Villas del Arenal, recibí la orden expresa de no emitir ninguna resolución sin la previa cita infractor por infractor con la presencia del Sr. Díaz, que era el Director de Distrito y me acompañaba en esas reuniones -y también puede aseverarlo él- el Sr. Íñiguez; con las cuestiones que quien concertaba esa cita era el Sr. Díaz, con lo cual, se dilataba más en el tiempo.

Después, cuando aun así todas esas trabas se vencían, bueno, pues ya llegó el momento que se emitían resoluciones. Pues había una instrucción expresa del Sr. Gerente, el Sr. Cardador, y del Sr. Pomares de no remitir más de diez resoluciones a la semana, teniendo que ser al menos la mitad, o como mínimo, en una segunda etapa rebajó a tres, estimatoria o de archivo; y que, además, no podía elevar nuevas resoluciones sin antes haber devuelto la carpeta firmada.



Después, bueno, no podía imponer multas ni sanciones a infractores sin antes averiguar la capacidad económica del infractor. Yo no tengo medios para averiguar la capacidad económica de un infractor. Eso me lo dijo el Sr. Pomares, que seguramente lo negará porque es su forma de ser, pero recuerdo exactamente que le dije: «Paco, eso es como si le dijera el Concejal de la Policía, al Policía, antes de multar a un coche que esté aparcado en doble fila, pregúntale si ese señor está o no está en el paro». La Ley es igual para todos. Si un infractor necesita una ayuda económica social, evidentemente, hay que ayudarlo, pero para eso están los servicios sociales, no la Gerencia de Urbanismo.

Este caso también ocurría con las sentencias penales. Nosotros recibíamos órdenes del Juzgado de lo Penal de demoler de forma subsidiaria aquellas edificaciones que había entendido el Juzgado de lo Penal ilegales, y había que demolerlas. No solamente se ralentizaba, que nosotros mismos intentábamos buscar soluciones, hablar con el infractor, intentar que lo demoliera él en vez de hacerlo nosotros porque hacerlo nosotros iba a ser mucho más costoso para él porque luego eso se le cobra a él. Bueno, pues el Sr. Pomares implantó que previamente, antes de cumplir la orden *sine die*, es decir, sin tiempo, ¿eh?, antes de cumplir esa orden, había que reunirse y emitir un informe los servicios sociales y otro informe el Instituto Municipal de la Vivienda. Sin esos dos informes positivos no me permitía y no firmaban la subsidiaria para ir a demoler.

Pero es que llegó el caso que incluso habiendo hecho esos informes, recuerdo una demolición que llegamos a ir tres veces. O sea, dos veces se desplazaron las máquinas, dos veces la empresa subsidiaria nos cobró ese desplazamiento, que lo pagamos todos los malagueños, porque el Sr. Pomares decidió que no se demoliera.

Pero es que esto es más grave, porque antes de todo esto, ya habíamos tenido reunión con el Fiscal General de Medioambiente: el Sr. Juan Calvo, primero la Sra. Sedano y yo en Fiscalía y después el Sr. Cardador, la Sra. Sedano y yo. Y nos advirtió de las consecuencias que tenía el no cumplimiento de esas sentencias penales. Claro, que las consecuencias eran para quien tuviera el expediente. ¿Quién tenía el expediente? Yo, o la Sra. Sedano, o alguien de mi equipo, y eso es lo que yo no podía permitir.

Aquí ocurre que se desata la ira del Sr. Pomares, que tiene bastante, cuando los expedientes se les pone en su mesa por registro...".

El Sr. Presidente: "Sra. Domingo, el tiempo es que ha pasado hace un rato. Estaba esperando a que terminase la respuesta, pero como veo que no termina, se lo tengo que comentar, ¿vale?".



La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Huy, perdón, intentaré..."

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa, ya no le queda más tiempo".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Intentaré terminar el relato con otro, si les interesa, para que sigan viendo las injerencias políticas, que no son una llamadita, no, no. Y todo esto está documentado, ¿eh?".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Es el turno del Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Sr. Presidente.

Me parece muy interesante todo lo que Ud. está contando y antes de hacerle algunas preguntas..."

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, disculpe. Hay un minuto, una concentración –creo en la escalinata del Ayuntamiento. Vamos a parar. Si quiere, paramos antes de que empiece el tiempo y así puede retomar cuando volvamos".

(En estos momentos, siendo las once y cincuenta y siete minutos, se suspende momentáneamente la Comisión para celebrar el minuto de silencio en la escalinata del Ayuntamiento; sesión que se reanuda a las doce y quince minutos).

El Sr. Presidente: "Bueno, si nos vamos sentando, podemos seguir y reanudar.

Sr. Zorrilla, cuando quiera puede retomar su turno".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Bien, creo que me quedaban, ¿ocho minutos?".

El Sr. Presidente: "Le quedaban siete minutos".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Siete minutos.

Yo quería dejar que siguiera exponiendo lo que estaba exponiendo la compareciente. No obstante, al final me reservaré un minuto o dos para unas últimas preguntas".



La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Intentaré ser más breve y más concisa.

Bueno, les estaba diciendo las trabas que fui recibiendo en mi departamento, personalmente, la mayoría de ellas por parte del Sr. Pomares y el Sr. Cardador.

A todo esto se sumaba la obligatoriedad, la imposición por parte del Sr. Cardador de no imponer más de una multa coercitiva al año, aun habiendo habido reuniones con el Secretario General, incluso estando presente en esa reunión que se me indicó, un letrado municipal.

Bueno, injerencia política, u otra denominación que se la pueden poner Uds. directamente, a mí el Sr. Cardador y la Sra. Teresa Porras, que no tiene responsabilidad urbanística, pero en presencia del Sr. Cardador y las palabras textuales del Sr. Cardador en una visita al conjunto de chalés de Villas del Arenal, me dijo que si no podíamos mirar para otro lado y dejar prescribir las infracciones; que era pobre gente y que tenían derecho a que sus aparcamientos estuvieran cubiertos.

Había requerimientos continuos por parte del Sr. Cardador a mí y a la Sra. Sedano, porque requería un informe jurídico que justificara la no imposición de multas y la no ejecución subsidiaria. Era que lo justificara jurídicamente, y es que jurídicamente no se puede justificar. Pedía un imposible y ese imposible no le satisfacía nunca.

Requerimiento a mí personalmente de que cambiara la Ordenanza de Publicidad. Ante el famoso anuncio de la lona de La Equitativa de Beefeater, el Sr. Pomares, que se ve que no le suele gustar un gin-tonic, montó en cólera y en un fin de semana, un viernes por la tarde me llamaron para decir que cambiara la Ordenanza para que no se pudiera publicitar alcohol, pero solamente los privados. Yo lo justifiqué diciendo que ese mismo anuncio estaba colocado en todos los mupis del Ayuntamiento. Posteriormente, cuando me insistía, le enseñé una foto -que las tengo, ¿eh?, y Uds. conocen, además- de toda calle Larios: la lona que cubría calle Larios que ponía: «*San Miguel*». Daba igual, ellos querían que el Ayuntamiento pudiera publicitar alcohol, pero el particular no. Palabras textuales del Sr. Pomares: «*Poner el anuncio de Beefeater -que a mi entender, estaba bastante bien, era un anuncio bastante bonito, ¿eh?- incitaba al menor al consumo de alcohol*».

Además, los requerimientos continuos a sabiendas que no era mi competencia y en contra de las competencias de otra compañera de que modificara el Plan General recientemente aprobado para que no computaran los porches y terrazas, con el objeto... Porque un plan general se puede modificar, un porche puede no computar, ¿no?, pero no si tiene un objeto que al final era legalizar las infracciones urbanísticas ya detectadas, y además con expediente abierto. Es decir, lo que pretendía era un urbanismo a la carta, a lo



que yo me negaba. Esta instrucción, evidentemente, no me la dio por escrito, pero sí en presencia de otros compañeros.

Había, como he dicho antes, requerimiento de la paralización de las órdenes penales con la excusa de ante una improbable modificación del Plan General porque a lo mejor la Junta admitía incluir esas viviendas en unos futuros hábitats diseminados y que lo paralizara, lo paralizara y además no se podían imponer multas coercitivas. Estoy de acuerdo -y además, lo dejo a aclarar porque le gusta mucho al Sr. Pomares leer parcialmente una sentencia que no tiene nada que ver, que es una sentencia laboral. Nunca se han juzgado esos expedientes; eso es una sentencia laboral y Ud. es licenciado en Derecho y sabe lo que vale lo que él lee-. Pero yo sí estoy de acuerdo con las afirmaciones que hizo la letrada municipal en ese juicio y que el juez recogió, en que se puede cambiar de criterio y no siempre se tiene que imponer multas. Lo que se puede hacer es: o imponer multas, o ejecutar subsidiariamente. Lo que no contempla la Ley, ni avaló ningún juez, es que no se hiciera ni una cosa ni otra...".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, le quedan dos minutos. Me pidió que le avisara".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "...y eso se puede comprobar. ¿Cuántas ejecuciones subsidiarias se han hecho después de que llevan años sin imponer multas? Señores, Uds. son consejeros, tienen acceso a todos esos expedientes. Que no les vendan humo, que es muy especialista en eso".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Sra. Domingo, que va a terminar mi tiempo ya. Solamente quería hacerle dos preguntas muy concretas.

Nos ha relatado todo tipo de obstáculos que se fueron poniendo en la actuación de la disciplina urbanística hasta que fueron Uds. cesados y se sustituyó por el llamado equipo B. A su juicio, ¿pudo cometerse a partir de ahí prevaricación?

Y otra pregunta, última. De todo lo que Ud. nos ha contado, ¿tiene alguna documentación? ¿Son todo manifestaciones verbales?".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "No, no, yo tengo mucha documentación, pero es que tengo la ventaja y la suerte de que esa documentación también la tienen Uds. Evidentemente, yo puedo tener correos electrónicos, puedo tener WhatsApp, puedo tener escritos; muchas manifestaciones eran verbales, pero había presencia de otras personas... Hombre, lo han leído Uds. en la prensa.



Otra de las cosas es que el Sr. Cardador les prometió a los vecinos de los chalés de Villas del Arenal ser benevolente y no sancionar, y creo que ha cumplido su promesa. Porque no es cierto que los expedientes esos ellos los culminaran, no. Esos expedientes, las órdenes de demolición y/o legalización se firmaron antes de mi cese, no tuvo más remedio; todas, no hay ni una que se firmara después. Miento, hubo un grupo de ellas que, aunque las tenía desde hacía seis meses, las firmó al día siguiente de mi cese. Eso está ahí, está registrado en el Registro General porque los pasos se registran.

Es cierto que hicieron un paripé en diciembre del 2014 diciendo: «Hemos incoado todos los sancionadores», pero oiga, ¿de qué vale incoar un expediente si transcurrido el plazo de un año Ud. no impone una multa? Les invito a Uds. a que pidan, de todos esos cientos de multas, de sanciones que dicen que han puesto, que les digan que den cinco, diez, una... Les invito a Uds. que lo pidan. Yo no tengo acceso porque desde el primer día me quitaron todos los accesos informáticos, cosa que también puede ser natural; pero sí es verdad que yo tengo todos los expedientes de Villas del Arenal porque así lo solicité en uno de mis juicios.

Y los expedientes íntegros sí los tengo hasta enero del 2015, del 2015 exactamente; posteriormente a esos no. Pero les invito a Uds. que le pidan cuántas sanciones se han impuesto, no expedientes incoados. Que no les vendan humo, por favor. Bueno, Ud. es licenciado en Derecho y conoce el tema, pero a lo mejor otra persona puede no entenderlo. Sí se han impuesto. Y la prensa: qué malos somos que hemos recibido por Reyes, sanciones. No, mire Ud., Ud. ha recibido... Al margen de que la valoración fuera distinta a la que estaba estipulada dentro del departamento y distinta a las que se ponían, con otros criterios distintos a las que se venían poniendo en otros expedientes".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, se acabó su tiempo, ¿vale?"

El Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sra. Domingo".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Muchas gracias a Ud.".

El Sr. Presidente: "Ahora es nuestro turno, del Grupo Ciudadanos.

Yo quería empezar cediéndole dos minutos. Me los pidió al principio la Sra. Teresa y le cedo dos minutos de mi tiempo, si Ud. quiere".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Se lo agradezco. Lo voy a leer para agotar el mínimo tiempo posible.



«En la última sesión de esta Comisión por parte del Sr. Pomares se vertieron una serie de afirmaciones sobre mi persona, que yo no estaba presente. Quisiera ahora que me brindan esta oportunidad puntualizar y aseverar que las mismas son rotundamente falsas.

En el Decreto de mi cese en momento alguno consta que la causa del mismo sean unas supuestas denuncias de acoso por parte del comité de empresa. Ese escrito del comité, dirigido al Coordinador General, y que el Sr. Pomares enarboló en la anterior Comisión, fue presentado el día 24 de septiembre en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo; registro que no apertura hasta las nueve de la mañana. No obstante, tuve conocimiento de mi cese en prensa digital ese mismo día a las seis y media de la mañana, siéndome comunicada por el Sr. Pomares a las nueve y constando entrada en el despacho del Sr. Gerente el día 1 de octubre, es decir, siete días después. Por tanto, queda acreditado que, de forma manifiesta y malintencionada, el Sr. Pomares falta a la verdad.

Además, quisiera dejar constancia en este acto que no voy a admitir manifestación alguna referente a que yo acoso o maltrato a algún trabajador. Jamás -y le vuelvo a repetir: jamás- he tenido denuncia alguna al respecto, por lo que en el caso de que se viertan manifestaciones, afirmaciones o acusaciones en este sentido, procederé sin lugar a dudas a interponer la correspondiente querrela o denuncia o demanda en el juzgado.

Por el contrario, al día de hoy sí se puede afirmar de forma indubitada que el Sr. Pomares, el Sr. Cardador y la Sra. Muñoz sí tienen interpuestas demandas de acoso por una trabajadora de la Gerencia y cuya vista oral está fijada para el próximo 14 de febrero».

Repito, Sr. Pomares sí tiene interpuesta una demanda de acoso, yo jamás.

Muchísimas gracias, Sr. Carballo. Estoy a su disposición".

El Sr. Presidente: "Gracias. Bueno, yo le quería preguntar también, como le he hecho antes a su compañero, qué opina de la ausencia del Alcalde hoy, a pesar de haber sido solicitada".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Pues bien, realmente no me sorprende, no me sorprende teniendo en cuenta lo que yo he vivido con respecto al Sr. Alcalde en los últimos cinco años. Me hubiera sorprendido en el 2013.

Ya le he dicho yo a Ud. que en el momento que me nombra encarecidamente el Alcalde me exige que funcione el Servicio de Inspección y ahí vuelco todas mis fuerzas. O sea, creo que con los medios que se tenían, que eran escasos -de verdad, que llegamos a



ser...- que ese servicio funcionara, pero es que funcionaba solo, prácticamente solo. Yo ya no era necesaria, podía haberme sustituido. De hecho, tuvo que eliminar, fulminar, aniquilar el servicio, destruyendo toda la cadena de mando.

Entonces, yo cuando llega el Sr. Pomares y empiezo a recibir esas presiones, esas injerencias, tras una reunión con el Sr. Cardador, que el periódico se hizo eco y habló de virulenta reunión, no podía más. Era tal la presión que no podía más. Y pedí una cita al Sr. Alcalde para ponerle en conocimiento de todo. El Sr. Alcalde -y lo puede comprobar Ud. en su agenda pública- me recibió el día 1 de julio del 2014, durante una hora y cuarenta minutos. Creo que todos los que están aquí conocen perfectamente al Alcalde: difícilmente el Alcalde se va a pasar hablando con nadie durante una hora y cuarenta minutos del tiempo o de nuestras respectivas familias. Ahí le puse al Alcalde en conocimiento de todo lo que ocurría y más, de todo. Le dije al Alcalde que ponía mi puesto a su disposición, que a mí me gustaba el trabajo que estaba haciendo pero que me estaba afectando personalmente y, además, estaba afectando a mi equipo. Y le dije al Alcalde que el Sr. Pomares y el Sr. Cardador me estaban exigiendo cruzar una línea que jamás iba a cruzar, que era la línea de la legalidad. Y le pedí a él expresamente que, por favor, no me pidiera cruzar esa línea porque yo no la iba a cruzar.

El Sr. Alcalde me atendió, estuvo muy atento a todas mis explicaciones y me dijo que iba a hablar con el Sr. Pomares. Evidentemente, habló, porque el día que me comunicó mi cese lo primero que me dijo el Sr. Pomares: *«Te fuiste a hablar con el Sr. Alcalde sin decírmelo»* y yo le contesté que cómo iba a decirle al que yo sentía que me estaba acosando y presionando, cómo iba a decirle que iba a ir a su jefe a quejarme de él.

Y después de eso, si alguien duda de las conversaciones que yo pude tener con el Sr. Alcalde, el Sr. Alcalde siguió teniendo conocimiento de todo, porque la Sra. Sedano presentó un escrito el día 11 de agosto del 2014 donde relataba gran parte de las cosas que yo le decía. Se lo presentó a él, a Alcaldía, y tuvo conocimiento, sí.

El día 12 de agosto la Sra. Sedano y yo nos plantamos en la escalinata del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde estaba en una comparecencia en una televisión, y lo esperamos allí cerca de tres horas hasta que llegó para pedirle auxilio, que nos atendiera. Derivó la atención hacia el Sr. Manuel Jiménez, Coordinador General, que nos atendió. En esa reunión convino el Sr. Manuel Jiménez que el Sr. Pomares le pediría disculpas a la Sra. Sedano y que, además, hablaría con el Sr. Cardador para que mantuviéramos una reunión el Sr. Cardador y yo, junto con el Secretario, para ver las medidas a tomar en el Servicio de Inspección.



Todo esto pueden decir Uds.: «*Sí, le dijo esto*»; no, no, perdone, tengo un correo del Sr. Manuel Jiménez que así lo dice y, en vez de esa reunión, lo que recibí fue mi cese. Que yo no tenía ningún problema con que me cesaran, yo había ofrecido mi puesto; yo lo que no quería es que me cesaran y que mancharan mi nombre, mi trabajo, mi prestigio profesional y mi honor, que es lo que hicieron estos señores.

Después de eso, la Sra. Sedano presentó un segundo escrito, y después un tercer escrito. Denunció al acoso al que estaba sometida por el Sr. Pomares, Cardador y la Sra. Muñoz, y el Sr. Alcalde resolvió poniendo al zorro a cuidar a la gallina. Es decir, que resolviera ese presunto acoso al Sr. Pomares, que era el que estaba acusado de acoso. Y sí, se abrió un expediente de información reservada con el objeto de sancionar a la Sra. Sedano, no con el objeto de estudiar el acoso. Pero ¿quién decide, quién es ese instructor de ese expediente? El Sr. Pomares, juez y parte.

Cuando la Sra. Sedano pide que sea cualquier letrado de cualquier área que no esté debajo de esa cadena de mando se le dice que no. Se le advierte al Alcalde, el Alcalde tiene conocimiento de todo. ¿Por qué no ha venido hoy? Pues mire Ud., posiblemente porque para él sea más fácil seguir escondiendo la cabeza debajo del ala. Si no está aquí, no me puede mirar a la cara y decirme que no le dije todo; si no está aquí, no puede decir que no recibió estos escritos; si no está aquí, puede dejar al Sr. Pomares que insista con una sentencia laboral sobre un tema urbanístico, y que mancille nombres de trabajadores y que veje y maltrate a trabajadores. Él sí lo ha hecho así y así está denunciado en el juzgado".

El Sr. Presidente: "Ha hecho Ud. alusión antes a una entrevista que hizo en el 2014 en un periódico y ahí hablaba de que su cese viene motivado por no querer prevaricar y que tuvo problemas con la Sra. Teresa Porras, con la Concejala en aquel momento".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "No".

El Sr. Presidente: "Eso dice la... Yo precisamente lo que quiero es que se explique a qué se refiere en ese aspecto".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Mire Ud., yo soy una persona muy respetuosa con la cadena de mando, muy, muy respetuosa; y con mis superiores y con los trabajadores que están allí conmigo. Realmente, aunque la estructura era piramidal, al menos en mi Departamento, y sobre todo en el Servicio de Infracciones, no era piramidal, era transversal. Yo jamás he cerrado la puerta de mi despacho, yo he recibido siempre a todo el mundo; era un diálogo continuo.



Con respecto a lo que Ud. me dice, a esa declaración, yo tenía orden, como teníamos todos los jefes de Departamento -que no había sido así en otras épocas con otros Equipo de Gobierno-, de no hablar con la prensa. Yo esa orden, mientras que fui jefa del Departamento, la cumplí estrictamente, estrictamente. Pueden buscar Uds. si desde que llegó el Sr. Pomares hasta el día de mi cese hay una sola manifestación mía. Nunca, jamás. Si me llamaban les decía: *«Llama a prensa, llama a Elvira Palomares»*, que era la encargada.

¿Qué ocurre? Que a mí me llama un periodista, que tenía mi teléfono de etapas anteriores en las que sí se permitían, y me pregunta: *«Teresa, ¿tú por qué crees que te han cesado?»* y yo digo por lo que yo creo que me han cesado: porque no he querido prevaricar. Yo ahí no nombro a Teresa Porras ni nombro a nadie; digo: *«Porque no he querido prevaricar»*.

Pero vamos a ver, Uds. acaban de escuchar todo el relato de las injerencias políticas. Díganme Uds., si yo cumplo todo esto que me estaban pidiendo, si yo no sanciono a sabiendas que la Ley lo exige, si yo no aperturo un expediente a sabiendas que la Ley lo exige, si yo modificó un plan general para legalizar, si yo hago un planeamiento ad hoc, como se ha hecho, para legalizar, ¿eso cómo se llama? Yo quiero que el nombre se lo pongan Uds. No soy licenciada en Derecho, pero me parece que aquí hay alguno.

Perdón una cosa".

El Sr. Presidente: "Sí".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Lo dije entonces y lo mantengo; nunca me he desdicho. Maticé por las amenazas, presiones y coacciones que recibí del Equipo de Gobierno; amenazas.

El primer día que la jefa del Departamento bajó a mi despacho y me dijo: *«Teresa, estás loca; o te retractas ahora mismo o me han ordenado que te abra un expediente disciplinario y te eche»*, así, textualmente. Y le dije: *«Adelante, haz lo que tengas que hacer por Ley, hazlo»*.

Después nombraron a un mediador; el Sr. Portavoz de entonces, el Sr. Mario, ¿eh?, nombró un portavoz que fue Luis Verde, y él mantuvo conversaciones conmigo para que por favor matizara porque eso era muy fuerte, que culpara a Teresa Porras, porque culpando a Teresa Porras ella no tenía responsabilidad en materia de Urbanismo y entonces no era prevaricación. Y entonces es cierto que yo hice unas manifestaciones, yo hice que la periodista me preguntara expresamente: *«¿El Sr. Pomares y el Sr. Cardador te han dicho: 'Prevarica'?»* y tomé la literalidad de la frase. El Sr. Pomares -lo digo ahora- y el Sr.



Cardador nunca me dijeron: «Prevarica»; eran sus actos, sus órdenes, las que pretendían que al ser cumplidas por mí yo prevaricara".

El Sr. Presidente: "Creo que se me acaba el tiempo. Mi última pregunta: ¿Cómo calificaría Ud. el trato recibido en todo este tiempo por el Alcalde y los sucesivos concejales delegados que ha tenido en este tiempo".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Mire Ud., yo llevo en la Gerencia de Urbanismo desde el día 1 de octubre de 1990, he sido pinche y chef, he llegado de pinche a chef; y vuelvo a ser pinche, y encantada de ser pinche, no tengo ningún problema. Así se lo manifesté al Sr. Pomares, que decía: «¿Cómo vas a volver a tu departamento habiendo sido jefa?», y mi contestación -que no le gustó, ¿eh?- fue: «Pues mira, el problema que tiene la gente como tú -porque nos tuteábamos- el problema que tiene la gente como tú es que os dan un carguillo y os creéis algo». Yo era técnico y era Teresa Domingo; era jefa de Departamento y seguía siendo Teresa Domingo. Ni me consideraba menos cuando era técnico ni más cuando era jefa del Departamento.

¿La valoración? Tengo que decir que yo he trabajado perfectamente, sin ningún problema, con Diego Maldonado, que es un señor, pero un señor, con Manuel Díaz, con Raúl López, por supuesto con Javier Gutiérrez Sordo como Gerente. Jamás me llamaron la atención, nunca. Tenían pleno conocimiento de todo lo que hacía; Alcaldía tenía pleno conocimiento de lo que hacía. En enero del 2009 mantuvimos una reunión aquí, en Alcaldía, para ver las medidas a tomar y las directrices para que funcionara inspección. Esto cambia radicalmente cuando llega el Sr. Pomares. ¿Por qué? Pues no lo sé, pero él quería aniquilar y fulminar el Servicio de Inspección y lo ha conseguido: de veintiséis personas pasan a quince.

Y no es una fantasía. Señores, hay números. Se puede sacar la relación de trabajadores: de siete jefaturas, incluyendo la mía, se cesan a todas, las siete. Es decir, mire Ud., yo puedo ser muy mala, muy mala trabajadora, puedo ser pésima, la Sra. Sedano también; pero ¿los siete éramos inútiles? Y de los siete mantienen a cuatro nuevos y eliminan tres jefaturas.

Y sí, hay un informe emitido por la Sra. Muñoz en el que dice expresamente que se reduzca el número de jefaturas, sí; un informe que sirve de base para un Decreto del Alcalde. Y una de dos: o el Decreto del Alcalde miente, o la Sra. Muñoz Pastrana miente, porque su informe es de fecha 4 de agosto de 2016. Justifica lo injustificable".

El Sr. Presidente: "Vale, muchas gracias por sus respuestas".



La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "De nada, a Ud."

El Sr. Presidente: "Es el turno de la Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Gracias. Bueno, pues agradecerle su presencia, Sra. Domingo. Y tengo poco tiempo.

Lo primero que quería era si podía Ud. confirmarme las palabras que dijo la Sra. Sedano respecto a un escrito al Alcalde en el que relataba una reunión con el resto de jefes de Urbanismo en la que hablaba de lo que ocurrió con el Sr. Pomares, que le increpó, le gritó, humilló, golpeó la mesa y le dijo que le iba a cesar y le iba a poner a pegar sellos. ¿Estaba Ud. presente y puede...?"

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "No, no estaba presente porque fueron muy hábiles el Sr. Pomares y el Sr. Cardador y convocaron esa reunión aprovechando mi ausencia. Es decir, yo estaba ausente justo cuatro días, el Sr. Cardador sabía perfectamente de mi ausencia, aunque yo me había abstenido en los expedientes, no por enemistad manifiesta con técnicos, sino porque había dos técnicos -que no sabía de qué infractores eran- tenían familiaridad conmigo y por Ley me debo de abstener. Y también es cierto que había un par de infractores que me habían amenazado, insultado, perseguido...

Es más, incluso delante del señor... Que también se lo puse en conocimiento del Sr. Alcalde, delante del Sr Pomares, en una reunión ese infractor me llamó *«hija de puta»*, con estas palabras textuales; ese infractor me amenazó y el Sr. Pomares se quedó tan campante. Cuando ya después de muchas amenazas y esa frase, le pedí permiso y autorización al Sr. Pomares para ausentarme porque no estaba dispuesta a aguantar ese lenguaje. Y el Sr. Pomares, en vez de defender a su trabajador y la legalidad, y en vez de suspender esa reunión, cogió y me dijo: *«Sí, sí, vete»*.

O sea, que afirmo... O sea, yo no estaba presente, pero es que aquí lo tengo, ¿eh?, presentado por registro, se lo puedo facilitar. Si Uds. no lo tienen, que lo deben de tener, está aquí; no tengo ningún inconveniente en darles una copia.

Y por supuesto, le dijo: *«Te voy a cesar y a poner sellos»*, y es lo que ha hecho, es lo que ha hecho. En eso cumple sus promesas".

La Sra. Torralbo Calzado: "Vale. Pues de todas las medidas que digamos fueron algunas como trabas, otras podían entenderse que eran por garantizar algunos derechos de los infractores, por entender el sentido, ¿en algún caso se llegó a superar todas esas y aun así se quedaron sin firmar expedientes en la mesa del Concejal?"



La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Mire Ud., cuando le digo que no más de diez resoluciones, pues yo le hacía caso y le mandaba diez resoluciones. Tenían que ser... Al principio eran el 50% estimatorias y luego, cuando ya no podía estimarlas porque es que no había, o de archivo cuando ya no podía, pues le decía: «José, que es que no hay»; entonces me dejaron con tres.

Llega un momento en abril de 2014 que dejan de bajar esas resoluciones. Digo «bajar» porque va en la planta novena. Mientras tanto, mientras que esas resoluciones están en la planta novena, cuentan los tiempos que lo tengo yo, mi departamento; yo o los tiene mi jefa del servicio; en definitiva, el servicio, mi gente.

Cuando ya le insistimos que por favor, que eso no se puede hacer, se habla reiteradas veces y hay correos electrónicos entre el Sr. Cardador y la Sra. Sedano en los que le pide: «José, por favor, ¿has hablado...?», porque su excusa era que iba a hablar con Manuel Jiménez: «¿Has hablado ya con Manuel Jiménez de este tema para que... cómo lo resolvemos?». Cuando se iba a ir la Sra. Sedano de vacaciones le ordeno que esas resoluciones -se lo ordeno yo- que esas resoluciones se las mande vía registro. Y es en ese momento, cuando ya le digo, se desata la ira de los dos y entonces empiezan las preguntas. Vamos, unas preguntas que eran unos requerimientos que tenían que ser inmediatos, a las tres de la tarde un viernes, ¿eh?, y además, de resolución prácticamente imposible y que no nos correspondía. Todo era ralentizar, ralentizar, ralentizar.

Querían saber las fechas de caducidad o prescripción de los expedientes. Mire Ud., Sr. Pomares, no le interesó durante el año anterior; durante todo un año, de las cientos de resoluciones que se subían, nunca había preguntado: «¿Este cuándo caduca? ¿Este?». Pero es que en todo caso la carga de esa prueba le corresponde al infractor, no a la Administración, no a la Administración. Y si se dicta una resolución y el expediente está caducado, lo que ocurre es que el administrado alega que está caducado.

Y con respecto a lo que ha dicho antes el Sr. Pomares del Pleno, es que no había que acordar eso; es que se atendía por igual a todos los ciudadanos, por igual. Yo he tenido reuniones con todos los vecinos de Leoni Benabú, con Hacienda Paredes. Es más, yo he llegado a escribirle literalmente las alegaciones, o sea, a escribírselas de mi puño y letra. Le ayudábamos en todo lo que podíamos, pero dentro del marco legal".

La Sra. Torralbo Calzado: "Una pregunta sobre... Se ha hablado de la sentencia laboral en la que se habló del tema de multa o ejecución subsidiaria. Tengo entendido que en ese procedimiento la Sra. Leonor Pastrana declaró y dijo que ejecuciones subsidiarias se habían hecho dos".



La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Por eso mismo, dos se habían hecho entonces; pregunten Uds. cuántas han hecho ahora, porque multas no ponen".

La Sra. Torralbo Calzado: "No, no, eso también lo... tenemos constancia que lo dijo...".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Claro, la Ley no es que diga: «*Sí, no se hace una cosa u otra*»; la Ley lo que prevé es una u otra. Lo que no se puede hacer es la inacción.

Me ha preguntado antes el Sr. Carballo si entiendo que el Sr. Alcalde... Bueno, el Sr. Alcalde directamente no, pero por omisión, teniendo conocimiento...".

La Sra. Torralbo Calzado: "Hombre, después de las tres cartas de la Sra. Sedano, de su reunión...".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Y después de mi reunión".

La Sra. Torralbo Calzado: "...lo único que ocurrió fue el cese suyo y el cese de la Sra. Sedano y el resto de ceses de...".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Ha sido una cadena. Como vieron que con mi cese no paraba la máquina porque funcionaba a todo gas, cesaron a la Sra. Sedano; funcionaba a todo gas porque lo habíamos hecho así.

Es verdad que teníamos pocos recursos, pero conseguimos sacar el máximo rendimiento a esos pocos recursos. Mire Ud., aunque hubiéramos tenido mil inspectores, es imposible que no se cometan infracciones; para eso habría que tener un inspector por ciudadano. Mire Ud., en tráfico, si se ponen radares -medida preventiva- la gente hace menos excesos de velocidad, pero sigue habiendo excesos de velocidad; tendría Ud. que llenar toda la ciudad de radares para que no haya exceso de velocidad. Eso es imposible.

Se pueden buscar medidas preventivas y eso es lo que hacíamos nosotros con las multas coercitivas: invitábamos a la demolición".

El Sr. Presidente: "Se le ha acabado el tiempo, Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Vale. Muchas gracias, Sra. Domingo".



El Sr. Presidente: "Es el tiempo del Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchas gracias a la compareciente.

En las últimas dos sesiones de la Comisión de Investigación se está pintando una Gerencia Municipal de Urbanismo que, más que un organismo para dirigir el urbanismo de la ciudad de Málaga y planificar nuestra ciudad, parece un auténtico clan mafioso, si me lo permiten, ¿no?

En la mañana de hoy simplemente en su intervención se ha hablado de represalias, de insultos, de coacciones, de acosos, de ceses, de amenazas... en un organismo con más de trescientos trabajadores que van todos los días justamente para que esta ciudad funcione. Y la verdad es que la situación es bastante preocupante.

Y como Ud. dice y ha repetido hasta en cinco ocasiones, el Alcalde lo sabía todo, la Alcaldía lo sabía todo porque además...".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Hasta el día 1 de julio del 2014 no sé si sabía todo, ¿eh? He de decir que hasta esa fecha... Yo tengo conocimiento de que él lo sabe a partir del día 1 de julio del 2014".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí. En este caso, además, su intervención ha sido similar a la de Esther Sedano -no sé si la pudo oír- en el sentido de que cada vez que hubo un intento de comunicarle al Alcalde personalmente los problemas que había y que se estaban dando en cuanto a la situación del Servicio de Disciplina, lo único que se lograba y la respuesta que había era un cese. Que cuando le llegó el escrito, lo que hubo es un cese, y cuando se produjo efectivamente la reunión con Ud., directamente por parte de Alcaldía lo que hubo fue su cese, ¿no? Más allá de querer solucionar el problema, era aquello de eliminarlo, ¿no? Y en este caso eliminar la persona, como si eso fuese a resolver la situación que se estaba dando.

Yo he escuchado en la mañana de hoy ya en su intervención la participación del Alcalde, de Mario Cortés cuando era portavoz del Partido Popular...".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Directamente conmigo no habló. Mario Cortés habló con Luis Verde y con la periodista Pilar Quiros".

El Sr. Brenes Cobos: "También participó Pomares, ¿no?, como Concejal de Urbanismo y la persona que le tocaba lidiar con la situación, Teresa Porras y, efectivamente, Luis Verde, que no entiendo muy bien qué es lo que hace ahí o qué...".



La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Lo utilizaron de mediador. Decían que tenía buena relación conmigo; lo pusieron como hombre bueno".

El Sr. Brenes Cobos: "¿Y fue un hombre bueno de verdad? ¿Se intentó arreglar algo?".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "No, porque cuando yo cumplí parte de mi trato... Vamos, el trato era limpiar mi imagen simplemente, yo no pedía nada. Ellos me quisieron vender que me iban a hacer un servicio de información al público y yo decía que no hacía falta, que yo tenía mi servicio en contrato, o sea, yo tenía una reserva en mi contrato. Y entonces vendieron eso. También se lo intentaron vender hasta al juez, ¿no? Pero vamos, está por escrito el correo que yo le mando a Luis Verde diciendo que no lo veo y que no hace falta.

Pero en el momento en que yo hablo con la periodista Pilar Quirós y ella entiende con mis palabras que ya me he desdicho, que no lo hice -y lo vuelvo a decir, que no lo hice, por si acaso queda alguna duda, ¿eh?-, pues en ese momento ya el Sr. Luis Verde desapareció. Es más, yo le mandé un WhatsApp diciendo: «OK, entiendo tu silencio» y él me mandó su último WhatsApp, que lo tengo, diciendo: «Teresa, perdona, pero estoy en Sevilla y no he podido»".

El Sr. Brenes Cobos: "¿Y qué opinión le merece...? Lo ha contado, pero me gustaría ahondar en esto. ¿Qué opinión le merece un Alcalde que, como Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, confía en Ud...? Esa remesa de reorganización primera que se hace donde a Ud. la nombran jefa de Departamento, creo recordar entonces los titulares de la época es que Ud. se había convertido en la número 3 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que se le habían dado a Ud. prácticamente todos los poderes y toda la confianza para manejar esa Gerencia, ¿no?, con el cargo, efectivamente, por encima del Gerente y del Concejal, pero que Ud. realmente, su Departamento había ganado desde luego relevancia respecto a lo que habían sido los años anteriores desde el año 1995.

De esas reuniones continuas y de ese trabajo cercano del Alcalde con Ud., ¿qué es lo que pasa para que se rompa totalmente esa confianza? Porque Ud. al final era una persona de confianza del Equipo de Gobierno del Partido Popular. Allí no la nombró el PSOE ni la nombró...".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Se supone que el Alcalde, de hecho, me nombra el Alcalde. Pues mire Ud., no lo entiendo.



Porque es más, si yo era tan mala para el Sr. Pomares, ¿por qué cuando hace la reestructuración en enero y si, como dice él, era una acosadora, una maltratadora con los empleados...? Yo debía ir con un látigo, según él, por ahí. Si yo hacía eso, desde luego, no sé qué pensar de él, porque en enero del 2014 no solamente me vuelve a nombrar, sino que me da más competencia y veintitantos trabajadores más. Es decir, oiga, si yo soy un ser despreciable y lo hago tan mal, ¿qué hace Ud. dándome más competencia y veinte trabajadores más? Que puede llegar a perder la confianza, pero es que ya la había perdido; según él, ya la había perdido. O sea, que no es entendible.

¿Qué opinión me parece el Alcalde? Le aseguro a Ud. que para mí ha sido tal decepción el Sr. Alcalde... Me resulta decepcionante, porque creo que siempre he tenido el concepto del Sr. de la Torre como un señor honrado y trabajador como el que más. Desconozco otras materias del Ayuntamiento. No soy política, nunca he militado en ningún partido político y no me gusta la política; soy técnica, soy una persona que es cierto que me gusta mucho trabajar, y la forma de ser del Alcalde, su seriedad, sus compromisos que normalmente cumplía; yo cuando ocurrió... No por mi cese, porque eso al fin y al cabo era algo lógico, que me puedan cesar -pierden la confianza o viene otro que lo puede hacer mejor, te pueden cesar-; es porque sabiendo todo lo que yo le había dicho, sabiendo lo que había ocurrido con la Sra. Sedano, que lo tenía por escrito -que no puede decir que no lo conocía, lo tenía por escrito-; sabiendo todo eso, que haya tenido este comportamiento...

Es más, cuando a mí me cesan, que saben Uds. que yo me entero por la prensa. O sea, yo me levanto una mañana y a las seis y media de la mañana en el iPad leo: «*Teresa Domingo cesada*», La Opinión de Málaga en formato digital, ¿vale? Y entonces, yo ese día iba a presentar mi dimisión, se lo prometo, porque no podía más. Y llamé a un par de compañeros y les dije: «*No hace falta que presente la dimisión, me han cesado*».

Entonces, ¿Ud. sabe que el Alcalde me llamó por teléfono esa tarde y me dijo...? Su conversación fue: «*Teresa, lo siento, no ha podido ser, pero ¿qué puesto has elegido de lo que te han ofrecido?*». Y le dije: «*Alcalde, a mí no me han ofrecido nada, ni se me tiene que ofrecer nada; yo tengo reserva de un puesto y es el que quiero*». Nadie me ofreció nada. El periódico habló que si Diputación, que si... Bueno, dijeron una serie de sitios, que si Instituto Municipal de la Vivienda... Una serie de sitios que fue falso. Nunca, jamás, nadie me ofreció nada, nada.

Ya le digo, ese servicio fantasma que iban a crear ad hoc para mí, pero que era mentira, era todo una forma de... Que yo caí, fui tonta y caí, ¿eh? La verdad es que estaba sometida a mucha presión, lo pasé muy mal, caí enferma, no por el cese. Es cierto que presenté una demanda contra el cese y que perdí, pero mi objetivo no era la demanda del cese; mi objetivo era que actuara la Fiscalía. Yo no quería ser la abanderada de la legalidad



urbanística en Málaga; creo que no me corresponde, que para eso está el fiscal y para eso están a lo mejor los políticos. O sea, yo no tenía por qué llevar esa carga. Utilicé la demanda del cese para eso.

De hecho, cuando vi que el fiscal no fue a mi juicio, yo no recurrí esa demanda. Sin embargo, la otra la recurrí y la gané en el Tribunal Superior de Justicia, la gané. No me sirvió para mucho porque estuve veinticuatro horas con el papel ni siquiera en el puesto... Veinticuatro no, miento, veintitrés horas, y a las veintitrés horas me cesaron y ese cese sí que está recurrido en el juzgado. Lo que no sé es la fecha del juicio".

El Sr. Brenes Cobos: "La verdad es que créame que siento verdadera pena como Concejal de este Ayuntamiento que después de las manifestaciones que se han hecho aquí en toda la mañana, tengamos a un Alcalde que está justamente al otro lado de la puerta pero no tenga la capacidad o la voluntad desde luego de cruzarla y venir aquí y escuchar lo que se está diciendo esta misma mañana. Y créame que no está en Roma ni en montañas muy lejanas; que lo tenemos justamente al otro lado de esa puerta. Sobre todo porque yo no puedo rebatir ni contestar lo que Ud. está diciendo, no sé, tengo su versión pero me gustaría..."

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Verá, es que no se puede rebatir; ya le digo que se lo doy. Se lo ofreció ya el otro día la Sra. Sedano. Tengo aquí la copia de los tres escritos, se los doy. Puede mirar Ud. su agenda pública, que la agenda del Alcalde es pública: 1 de julio del 2014.

Es más, me llamó una periodista para decirme: «Teresa, ¿qué has hablado con el Alcalde durante tanto tiempo?» y le dije: «Lo siento, sabes, Pilar, perfectamente que yo no hablo con periodistas» porque entonces era jefa del departamento".

El Sr. Brenes Cobos: "Yo no soy el que necesita que esta situación se aclare y las manifestaciones que Uds. han hecho; los que necesitan que esto se aclare desde luego son los malagueños. Por eso es la necesidad de que el Alcalde estuviera compareciendo en el día de hoy aquí y respondiendo a las preguntas y desde luego a las afirmaciones que Uds. han venido haciendo, no solamente las que se han hecho esta mañana, sino las que se hicieron en los días anteriores.

Lo que sí me gustaría es ya una pregunta más de índole personal: simplemente saber cómo lleva Ud. y el equipo suyo, el que estuvo trabajando mano a mano con Ud., cómo llevan el destierro".



La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Bueno, pues mire, le digo que me afectó anímicamente, estuve de baja un tiempo, más por la traición de un compañero que por la acción de estos señores que ni me van ni me vienen; también por la presión mediática. Yo tenía a ciertos señores en mi casa haciendo fotografías, en las casas de mis hermanos; venían aquí, al Pleno, con carteles difamándome y el Equipo de Gobierno no hacía nada. Eso sí reconozco que me afectó.

¿Cómo llevo el destierro? Pues mire Ud., cuando una persona trabaja *full time*, veinticuatro horas al día, recibía llamadas del Sr. Cardador -que debía estar muy aburrido- tanto a las doce de la noche como a una de la mañana, sábado, domingo, lunes, martes... No había días ni horas. No me importaba, ¿eh? Yo creo que las atendía todas y jamás puede decir que no he atendido una sola llamada o un solo requerimiento. Cuando haces eso y te ponen en un servicio en un principio sin hacer absolutamente nada, pues reconozco que me venció, tuve un ataque de ansiedad y estuve de baja, de baja por ansiedad y depresión.

Intenté incorporarme porque no sé estar sin hacer nada. Eso afectó a mi familia, afectó a mi hijo. Yo estaba realmente. A mí que me cesen me da igual, al fin y al cabo eso es, ya digo, el puesto; el cartelito, el titulito no me ha importado nunca; económicamente evidentemente tiene una reducción pero no era algo que fuera a cambiar mi ritmo de vida. Pero sí me afectó mucho anímicamente.

Hasta que, bueno, con la ayuda de profesionales, que para eso están, psicólogos, psiquiatras y médicos, pues tuve que seguir para adelante. Tuve que aprender a llevar otro ritmo de vida, es decir, a no estar *full time*, a sobre todo en un principio pasar días y días y días y días sin hacer absolutamente nada. Mi familia me decía: «*Pero te pagan a final de mes*», digo «*Sí, pero es que a mí eso no me vale, yo quiero trabajar, yo quiero ganarme mi sueldo*». Luego te acostumbras, a todo se acostumbra la gente. El ritmo cambia, te acostumbras, pasas allí el tiempo como lo tienes que pasar, haces las cosas que te mandan y nada más.

Luego tengo una vida realmente feliz porque tengo muchísima suerte en el resto de los otros aspectos de la vida".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes, se acabó su tiempo".

El Sr. Brenes Cobos: "Vale, gracias".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "A Ud.".



El Sr. Presidente: "Es el tiempo del Sr. Pomares".

El Sr. Pomares Fuertes: "Declino esta primera intervención".

El Sr. Presidente: "Pues es la segunda intervención, Sr. Pomares, porque el resto de Grupos ya no tenemos más tiempo. No pregunta, ¿verdad? ...(intervención fuera de micrófono)... Sí, sí, sí, ya es su segundo turno".

El Sr. Brenes Cobos: "Si nos lo cede... Yo si Ud. me cede, sigo hablando".

El Sr. Pomares Fuertes: "Sí. No, sí, sí quiero hacer alguna cuestión, alguna cuestión a lo mejor aclaratoria, ¿no?, de lo que la Sra. Teresa Domingo ha expuesto.

Una pregunta: unas declaraciones tuyas del Diario Sur donde decía: «Solo quiero aclarar que ni el Concejal Francisco Pomares ni el Gerente José Cardador me han incitado a prevaricar», ¿Ud. lo sigue manteniendo o piensa que en aquel momento no lo dijo como lo sentía? Es que lo ha dicho varias veces pero no me ha quedado claro".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "No, no, no. Creo que no me ha escuchado entonces antes".

El Sr. Pomares Fuertes: "Disculpe, disculpe".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Eso es lo que pretendían Uds. que yo dijera. Eso es lo que le dijeron a la periodista que me preguntara. La periodista me lo preguntó de otra forma y me dijo: «¿Pomares y Cardador te han dicho que prevariques?» y le he repetido a Ud. que le contesté textualmente: «Ninguno de los dos me ha dicho que prevaricara, ninguno de los dos me ha dicho: 'Prevarica'» y no mentí. Y entonces me dijo: «¿Y alguien más?»», porque Uds. habían pactado, según me había dicho a mí el Sr. Luis Verde, que yo acusara a la Sra. Teresa Porras...".

El Sr. Pomares Fuertes: "Gracias. Ya, ya, Sra. Domingo...".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Ah, ¿no lo quiere oír?".

El Sr. Pomares Fuertes: "No, no, que le agradezco su aclaración, ya está".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Ah, vale".



El Sr. Pomares Fuertes: "Siento y, además, le voy a pedir disculpas si piensa que en la anterior sesión dije que esa carta que llegó al comité de empresa fue la causa de su cese".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "No, no es que yo lo piense, está grabado; Ud. lo puede ver, ¿eh? No lo pienso".

El Sr. Pomares Fuertes: "No, porque llegó el día siguiente -y además, hay declaraciones mías en los medios cuando me preguntaron por esta cuestión, y además, en la Comisión de Transparencia- donde dije que el cese que era falta por motivos de confianza, Ud. lo ha expuesto muy bien en la carta de la queja del comité de empresa, que está a su disposición si Ud. la necesita para defenderse, ¿eh?".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "La tengo, la tengo".

El Sr. Pomares Fuertes: "Pide la destitución inmediata de Ud. y, bueno, es verdad que la carta no es muy agradable; yo además en ese sentido...".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Sin un solo dato, sin un solo hecho, sin una sola fecha, sin un solo nombre".

El Sr. Pomares Fuertes: "Le doy toda la razón, le doy toda la razón.

Y sí en ese sentido sí me gustaría, por quedar claro, que efectivamente, desde que entré yo en el '13 hasta posiblemente el verano del '14 tuvo Ud. todo mi apoyo, y además sabe que mi plena confianza. Es más, como Ud. bien ha expuesto, en la primera reorganización que hicimos a Ud. se le mantuvo y, no solo eso, sino que se le dio hasta más confianza. Digo, porque quede clara también mi exposición en este sentido, mi máxima confianza en Ud., aunque es verdad que los hechos acontecidos después fueron a lo mejor dándome a mí y al equipo directivo en este sentido de la Gerencia la razón en esa falta de confianza, falta de confianza para que Ud. ocupara ese cargo. Y efectivamente, nos sentimos defraudados y nos sentimos defraudados en ese momento por Ud. Y entonces, esa fue para nosotros más o menos la cuestión.

Sí es verdad que si hubo injerencias políticas... Yo entiendo que injerencias políticas, como Ud. bien ha expuesto, si es buscar que realmente haya más transparencia en la Gerencia, que se atendiera mejor a los vecinos, que los vecinos tuvieron de Villas del Arenal una atención personalizada, que se quejaban de ello y lo hacían aquí, en el Pleno -y están las actas para hacerlo-, que los distritos tuvieran más conocimiento de lo que pasaba en la Gerencia y que afectaba a sus distritos. Que incluso, como Ud. bien ha expuesto,



¿no?, antes de derribar cualquier casa por una persona y una familia tuviera de alguna manera otra posibilidad de hábitat, como el caso que Ud. ha expuesto, que se derribó la casa al final; pero cuando se le concedió una vivienda por parte del IMV. Eso era un matrimonio con dos hijas, no se me olvidará en la vida.

Entonces, yo siento que esas injerencias políticas... Porque para eso estamos los políticos, también para tomar decisiones, acertadas o equivocadas. Sra. Domingo, yo entiendo que a Ud. no le gusten las decisiones que yo tomé en su momento, pero siempre dentro de la legalidad vigente y siempre buscando lo que es mi trabajo, que es servir a la ciudadanía. Si en algún momento eso a Ud. no le ha agradado, pues yo lo siento mucho; pero yo también, igual que respeto su trabajo, yo tenía que hacer el mío porque los concejales también estamos para tomar decisiones políticas en este caso a la hora de muchas cuestiones.

Y nada más. Siento...".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Disculpe, ¿le puedo responder o no?".

El Sr. Pomares Fuertes: "Estoy hablando yo, Sra. Domingo".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "Ah...".

El Sr. Pomares Fuertes: "Siento, de verdad, que sigan para adelante todas esas cuestiones, pero que su versión no haya sido apoyada por la mayoría de los trabajadores de la Gerencia y que los jueces de alguna manera no le hayan dado la razón en su exposición en la cuestión de Villas del Arenal, ¿no?".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "No es cierto...".

El Sr. Pomares Fuertes: "Las cuestiones laborales siguen pendientes, como Ud. bien ha dicho, y los jueces lo hayan dejado claro en las sentencias reiteradas, que yo leeré una y otra vez porque entiendo que los jueces se enteraron muy bien cuando Ud. ha expuesto muy largo y tendido, como ha hecho aquí, y se lo ha expuesto Ud. al juez, además aportando pruebas, aportando cuestiones; pero también los jueces escucharon al resto de trabajadores de la Gerencia, que opinan distinto que Ud. y que vivieron la cuestión de otra manera. Incluso los vecinos de Villas del Arenal, que por supuesto, su versión es totalmente distinta a lo que está Ud. exponiendo.

Dicho lo cual, le agradezco. Sigo pensando que Ud. es una trabajadora incansable, seguiré pensándolo aunque haya diferencias entre nosotros...".



La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "No me conoce".

El Sr. Pomares Fuertes: "Creo que ha hecho un servicio a esta ciudad impecable, hasta que en un momento dado pues ha perdido la falta de confianza del Equipo de Gobierno y siento que eso haya trastocado su vida personal y profesional.

Dicho lo cual, termino y dejo mi tiempo para la siguiente intervención".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "No me deja responderle".

El Sr. Presidente: "Sr. Pomares, le quedan siete minutos y veinticuatro segundos para la última intervención.

Y se acaba el turno de la Sra. Domingo. Agradecerle las respuestas y su presencia aquí hoy".

La Sra. Domingo Ruiz de Mier: "A Ud."

Punto nº 4.- Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados.

En la sesión, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Presidente: "Y es el turno, bueno, del tercer compareciente, que en principio era el Sr. Alcalde, pero que ha delegado en el Gerente, el Sr. Cardador.

Como ningún Grupo Municipal tenemos tiempo para preguntar, solamente el Sr. Pomares, pues le dejo el turno del tiempo restante que le queda".

El Sr. Pomares Fuertes: "Gracias, Sr. Presidente. Y agradezco que el Sr. Alcalde haya delegado en el Sr. Gerente de Urbanismo, que su conocimiento en este sentido puede aclarar muchísimas de las cosas, no solo que se han dicho en la anterior sesión, sino incluso en esta.

Entonces, me gustaría dejar mis siete minutos al Sr. Coordinador General de Urbanismo y Vivienda, el Sr. Gerente, el Sr. José Cardador, para que expusiera y explicara desde su punto de vista, como Gerente y como persona que ha vivido todas estas cuestiones de las cuales se está tratando, pues pueda explicarnos su punto de vista como Gerente de Urbanismo de todas estas circunstancias.



Sr. Cardador".

El Sr. Cardador Jiménez: "Gracias, Sr. Concejal. Bueno, pues buenas tardes a todos.

La idea que se está viendo a lo largo de estas comisiones de investigación, se está un poco desvirtuando el tema, creo. Estamos hablando del periodo 2006 al '16. En ese periodo 2006 al '16 han pasado una serie de concejales, gerentes, y es más, los máximos responsables, los jefes de departamento y los jefes de servicio en materia de inspección urbanística. A nivel de infracciones urbanísticas han pasado en ese periodo un compañero que es Miguel Ángel Ruiz Barrionuevo, que estuvo el 28% del tiempo en ese periodo, Teresa Domingo, que estuvo el 52%, y Leonor, que llega hasta ese periodo hasta el 20%. Por tanto, Esther Sedano empieza a trabajar y, como bien ha dicho Teresa, empieza a trabajar, en febrero del año '09 se le nombra jefa del Servicio de Inspección, en ese sentido con unas ideas claras y unas premisas claras en el desarrollo de la función.

Cuando a mí se me nombra... Ya en el año '07 se me nombra Gerente Adjunto, Vicegerente, y en julio del año '13, por cuestiones que Diego Maldonado, el anterior Coordinador, se jubila, se me nombra Coordinador General de Urbanismo y Vivienda. Y a partir de ahí, pues bueno, por decisión del Concejal Delegado, pues él quiere que asuma la responsabilidad técnica de supervisar los expedientes o las propuestas de resolución que le dan a firmar a él.

Eso es así y se establecen unos criterios de más proximidad al vecino, más proximidad al vecino a nivel global tanto en infracciones como en materia de conservación porque se estaban dando supuestos que muchas veces íbamos a ejecuciones subsidiarias en conservación o en ruinas e iban directamente los vecinos al distrito y no se enteraba el Concejal ni Director; digo, pues qué menos que un correo electrónico para que se pusiera esa resolución que se iba a pasar a firmar. Hasta ahí se puso con carácter general.

Evidentemente, la reestructuración... Ha habido dos reestructuraciones, en el año '14 y en el año '16, una más global de la Gerencia de Urbanismo y otra más concreta en el Departamento de Licencias. Pero después de las reestructuraciones, de Teresa Domingo, que contaba con toda la confianza técnica, se le confirma e incluso se le amplía en enero del año '14, se aprueba esa reestructuración y se le mantiene como jefa del departamento. Con la supervisión dinámica que me encargó el Concejal, las resoluciones que antes venían siempre en papel, pues empiezo a ver, sobre todo en los expedientes de infracciones en global, en general, que se estaban subiendo firmados -marginados- por la responsable



jurídica y la jefa del departamento, una serie de errores jurídico-administrativos. Los veo, vamos, yo soy más o menos una visión jurídica de los temas de la Gerencia.

Comentar que, bueno, que yo trabajo en la Gerencia desde septiembre del año '89, que entré por oposición libre. Vamos, por una oposición libre soy empleado público de la Gerencia de Urbanismo. He llegado a estas responsabilidades porque, bueno, el Equipo de Gobierno ha tenido a bien confiar en mí y si algún día dejo estas responsabilidades, yo voy a seguir siendo empleado público de la Gerencia de Urbanismo; no tengo apego al cargo.

Pero en esa supervisión dinámica, pues vi que se estaban produciendo una serie de errores jurídico-administrativos: unos defectos de procedimiento, falta de control jurídico-administrativo de los tiempos, había inexistencia de coordinación interadministrativa. Porque muchas veces se establecían una serie de incoaciones que luego teníamos que retrotraer porque eran legalizables, había pedido licencia, o supuestos que están puestos por escritos y ahí sí hay una información aportada en los juzgados, que el inspector auxiliar hacía un informe -pongo un ejemplo- el 30 de enero del año '13 y la resolución se montaba al año siguiente o se montaba a los nueve meses siguientes. Montar la resolución, que es coger la parte técnica, el expediente, como bien digo, fusilar el informe jurídico y utilizar la plantilla. Se tardaba casi un año en muchos supuestos, muchos ejemplos, que lo tengo demostrado en una información reservada que se ha comentado; lo tengo acreditado y demostrado. Bueno, pues ese control no había. No había control, no había control de los expedientes, por lo menos lo que a mí me llegaba, ¿eh?, que estoy hablando en primera persona con esa supervisión.

El Plan de Inspección, que ha sido criticado por Alberto. El Plan de Inspección, hubo una orden directa a la jefa del servicio -jefa de servicio, no el jefe de sección- de que pusiera en marcha un plan de inspección. Incluso personalmente le pasé por correo electrónico -y también lo tengo aportado- que había otros ejemplos: en Antequera había un plan de inspección donde se establecían los criterios objetivos, criterios objetivos que, como ha dicho Alberto, se estaban aplicando de facto. El técnico los establecía con buen criterio técnico. Pero yo quería que esos criterios fueran de general conocimiento, yo los quería publicados en el Boletín de la Provincia. Yo quería que se vieran con una serie de parámetros por qué unos expedientes se tramitaban y otros no; quería tener un guion básicamente.

Bueno, en las informaciones urbanísticas que hemos dado, los expedientes de infracciones, hemos tenido, como Uds. saben, máxima transparencia: hemos tenido comisiones de..."

El Sr. Presidente: "Sr. Cardador, le queda un minuto, se lo digo..."



El Sr. Cardador Jiménez: "Perdón.

Bueno, pues el tema de Villas del Arenal yo creo que ya es cosa juzgada. Villas del Arenal yo creo -creo, ¿eh?- que la globalidad de expedientes que, según el Plan de Inspección, son ocho mil... A octubre del año '17 había 8.489 expedientes vivos, 8.000 expedientes vivos. Luego los procedimientos se desglosan. Yo creo que en Villas del Arenal, cuando en julio del año '13 se incoan esos 115 expedientes -y también es cosa juzgada- y el equipo de Infracciones se centra exclusivamente en esos 115 expedientes, incluso se ha podido incurrir en una prevaricación activa, porque es que se dedicó todo el equipo a tramitar esos expedientes. ¿Y qué pasa con los otros 8400 expedientes? Si estaban dedicados *full time* a concretar las infracciones de pérgolas, de actuaciones de vuelo, de barbacoa, los otros expedientes no andaban. O sea, hubo una ofuscación en esos concretos expedientes.

Y por último, comentar que los expedientes... Había una posibilidad legal -eso lo habéis aprobado en el Pleno- de intentar legalizar, legalizar el segundo aparcamiento de cada uno de Villas del Arenal y así se ha aprobado en el Pleno.

Y por último, en los hábitats rurales diseminados...".

El Sr. Presidente: "Sí, el tiempo se ha acabado. Acabe con la idea. No, sí, acabe con la idea. No, si quiere, que acabe con la idea".

El Sr. Cardador Jiménez: "No, que nosotros intentamos de cara a los jueces penales y las demoliciones de los señores, siempre que estén viviendo allí -porque las otras las ejecutamos subsidiariamente-, tener esa conciencia social. Hemos hecho un protocolo social, pero con el Instituto y con el Área de Derechos Sociales. Y hemos conseguido demoler, pero intentando afectar lo menos posible al derecho de las personas. Incluso cuando hay un hábitat rural diseminado que no está aprobado todavía porque es complejo, hemos intentado que el juez nos pare esa demolición, aunque lo haya ordenado, aportando un certificado de planeamiento diciendo: «Oye, esto está en vías de solucionarse».

Bueno, yo no quiero comerme más tiempo".

El Sr. Pomares Fuertes: "Si me permite, Presidente, aclarar a los compañeros que hay una Comisión de Transparencia ya sobre lo de Villas del Arenal y que el acta está a disposición del Presidente y del resto de miembros donde lo que no le ha dado tiempo al Sr. Gerente o más, esos dos trabajadores informaron".



El Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Pomares.

Bueno, gracias también al Sr. Cardador por su explicación".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y diecisiete minutos del día del encabezamiento, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta de la que como Secretaria de la misma doy fe.